ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

ipes
Instituto para la Economía Social

ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
DIRECTOR GENERAL

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MARIA ELISA FRANCO LOPEZ
CONTADORA

GRUPO GESTIÓN CONTABLE

OSCAR HERNAN ROBAYO PACHON
ANA JUDITH ZAMORA JIMÉNEZ
CRISTHIAN OSWALDO MEDINA TACUE
LUZ HELENA CHACÓN VELOSA

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN 223211001
NIT: 899999446-0

		Nota	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
	ACTIVOS					
	ACTIVO CORRIENTE					
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	7.068.949.633	1.943.023.646		
1105	CAJA		0	0	0	0,0%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		7.068.949.633	1.943.023.646	5.125.925.986	263,8%
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		0	0	0	100,0%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	3.007.609.538	2.827.757.677		
1316	VENTA DE BIENES		95.835.434	95.835.434	0	0,0%
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		2.825.372.503	2.644.028.036	181.344.468	6,9%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		86.401.600	87.894.208	-1.492.608	-1,7%
19	OTROS ACTIVOS	16	260.670.517	160.982.397		
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS LP		174.134.093	160.982.397	13.151.696	8,2%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		86.536.424	0	86.536.424	100,0%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		10.337.229.687	4.931.763.721		
	ACTIVO NO CORRIENTE					
13	CUENTAS POR COBRAR	7	910.168.144	852.420.575		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1.141.560.801	1.162.071.367	-20.510.566	-1,8%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		5.548.311.250	4.966.638.698	581.672.552	11,7%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-5.779.703.907	-5.276.289.490	-503.414.418	9,5%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	101.878.911.347	101.519.030.009		
1605	TERRENOS		58.570.498.214	58.366.456.214	204.042.000	0,3%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		0	12.566.200	-12.566.200	-100,0%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		9.773.224.903	9.546.759.929	226.464.974	2,4%
1640	EDIFICACIONES		31.470.561.611	31.265.336.877	205.224.734	0,7%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		322.943.300	329.721.722	-6.778.421	-2,1%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		10.332.554.876	10.344.828.892	-12.274.015	-0,1%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		2.108.660.565	2.010.861.714	97.798.850	4,9%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1.221.955.380	1.234.505.810	-12.550.430	-1,0%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		31.842.907	36.130.309	-4.287.402	-11,9%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CF		-11.953.330.410	-11.628.137.658	-325.192.752	2,8%
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULT	11	181.429.803.269	180.086.803.397		
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		3.947.616.342	3.614.530.023	333.086.319	9,2%
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		175.887.991.305	174.184.410.646	1.703.580.659	1,0%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		8.651.133.434	7.983.772.760	667.360.674	8,4%
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-7.056.937.812	-5.695.910.031	-1.361.027.781	23,9%
19	OTROS ACTIVOS		3.587.984.414	3.336.349.839		
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	16	221.131.813	3.265.269.207	-3.044.137.394	-93,2%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		2.989.949.418	-	2.989.949.418	100,0%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14	434.035.491	164.742.747	269.292.743	163,5%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14	-57.132.308	-93.662.116	36.529.808	-39,0%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		287.806.867.173	285.794.603.821		
	TOTAL ACTIVO		298.144.096.860	290.726.367.541		

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN 223211001
NIT: 899999446-0

		Nota	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
	PASIVOS					
	PASIVO CORRIENTE					
24	CUENTAS POR PAGAR	21	4.784.818.190	4.817.363.083		
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		3.461.739.498	3.012.428.485	449.311.013	14,9%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		277.968.515	235.774.494	42.194.020	17,9%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA		155.626.656	199.835.360	-44.208.704	-22,1%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		465.199.413	529.341.534	-64.142.121	-12,1%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		424.284.109	839.983.210	-415.699.101	-49,5%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.291.375.268	1.003.904.411		
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.201.197.945	913.727.088	287.470.857	31,5%
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		90.177.323	90.177.323	0	0,0%
27	PROVISIONES	23	164.269.876	1.954.283		
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		164.269.876	1.954.283	162.315.593	8305,6%
29	OTROS PASIVOS	24	6.211.342.598	824.615.093		
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		574.036.924	574.036.924	0	0,0%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		4.901.584.030	89.751.500	4.811.832.530	5361,3%
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		552.570.651	0	552.570.651	100,0%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		183.150.993	160.826.669	22.324.324	13,9%
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		12.451.805.933	6.647.836.870		
	PASIVO NO CORRIENTE					
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	129.120.168	194.082.253		
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		129.120.168	194.082.253	-64.962.085	-33,5%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		129.120.168	194.082.253		
	TOTAL PASIVO		12.580.926.101	6.841.919.123		
	PATRIMONIO	27				
3105	CAPITAL FISCAL		93.546.700.171	94.021.678.650	-474.978.479	-0,5%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		192.365.384.624	199.513.333.187	-7.147.948.563	-3,6%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-348.914.036	-9.650.563.419	9.301.649.383	-96,4%
	TOTAL PATRIMONIO		285.563.170.759	283.884.448.418		
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		298.144.096.860	290.726.367.541		
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0	0		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	26	0	0		
83	DEUDORAS DE CONTROL	26	28.916.952.807	30.132.117.151		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		22.178.910.704	23.347.114.898	-1.168.204.194	-5,0%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		280.779.935	249.626.461	31.153.474	12,5%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		6.457.262.168	6.535.375.792	-78.113.624	-1,2%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	26	-28.916.952.807	-30.132.117.151		
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-28.916.952.807	-30.132.117.151	1.215.164.344	-4,0%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0		
91	PASIVOS CONTINGENTES	25	75.994.754.406	81.835.138.554		
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO		75.994.754.406	81.835.138.554	-5.840.384.148	-7,1%
93	ACREEDORAS DE CONTROL		19.334.625	0		
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		19.334.625	0	19.334.625	100,0%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-76.014.089.031	-81.835.138.554		
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-75.994.754.406	-81.835.138.554	5.840.384.148	-7,1%
9915	ACREEDORES DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-19.334.625	0	-19.334.625	100,0%

ALEJANDRO RIVERA CAMERÓ
Director General

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

MARÍA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado
T.P. 89.811-T

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN 223211001
NIT: 899999446-0

		Nota	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
	INGRESOS OPERACIONALES					
41	**INGRESOS FISCALES**	28	5.238.822.227	4.129.983.761		
4110	NO TRIBUTARIOS		5.238.822.227	4.129.983.761	1.108.838.466	26,8%
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	28	21.311.740	46.525.005		
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		21.311.740	46.525.005	-25.213.265	-54,2%
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	28	56.054.931.392	61.768.242.111		
4705	FONDOS RECIBIDOS		56.054.931.392	61.768.242.111	-5.713.310.719	-9,2%
48	**OTROS INGRESOS**	28	281.820.945	362.018.867		
4802	FINANCIEROS		73.656.875	80.026.321	-6.369.446	-8,0%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		199.030.667	281.992.546	-82.961.879	-29,4%
4831	REVERSION PROVISIONES		9.133.403	0	9.133.403	100,0%
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		61.596.886.305	66.306.769.744		
	GASTOS OPERACIONALES					
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	29	54.666.348.775	60.592.796.196		
5101	SUELDOS Y SALARIOS		7.138.480.085	5.864.958.684	1.273.621.401	21,7%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		3.911.020	5.318.526	-1.407.506	-26,5%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		2.026.165.500	1.677.683.828	348.481.672	20,8%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		431.872.600	381.138.900	50.733.600	13,3%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		3.470.935.032	2.845.488.690	625.446.342	22,0%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		125.371.717	123.951.346	1.420.371	1,1%
5111	GENERALES		41.439.985.304	49.666.293.018	-8.226.307.714	-16,6%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		30.227.617	28.063.204	2.164.413	7,7%
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES**	29	4.214.667.272	4.671.528.611		
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		852.062.069	870.042.437	-17.980.368	-2,1%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.849.874.416	2.323.690.786	-473.816.370	-20,4%
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		1.322.165.404	1.202.473.623	119.691.782	10,0%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		22.272.949	29.327.498	-7.054.549	-24,1%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		168.292.434	245.994.267	-77.701.833	-31,6%
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	29	0	7.522.529.123	-7.522.529.123	
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS [1]		0	7.522.529.123	-7.522.529.123	-100,0%
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	29	4.165.986.436	3.539.678.249		
5705	FONDOS ENTREGADOS		4.098.967.790	3.435.296.089	663.671.701	19,3%
5720	OPERACIONES DE ENLACE		67.018.646	104.382.160	-37.363.514	-35,8%
58	**OTROS GASTOS**	29	9.574.839	12.523.717		
5802	COMISIONES		246.857	3.014.005	-2.767.148	-91,8%
5804	FINANCIEROS		9.327.982	9.509.712	-181.730	-1,9%
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		63.057.177.323	76.339.055.896		
	EXCEDENTE OPERACIONAL		-1.460.291.018	-10.032.286.152		
	INGRESOS NO OPERACIONALES					
48	**OTROS INGRESOS**	28	1.147.076.247	390.695.874		
4808	INGRESOS DIVERSOS		1.147.076.247	390.695.874	756.380.373	193,6%
	GASTOS NO OPERACIONALES					
58	**OTROS GASTOS**	29	35.699.264	8.973.141		
5890	GASTOS DIVERSOS		35.699.264	8.973.141	26.726.123	297,8%
	EXCEDENTE NO OPERACIONAL		1.111.376.982	381.722.732		
59	**RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO**		-348.914.036	-9.650.563.419		
5905	RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		-348.914.036	-9.650.563.419	9.301.649.383	-96,4%
	RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		-348.914.036	-9.650.563.419		

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

MARÍA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado
T.P. 89.811-T

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

Código CGN 223211001
NIT: 899999446-0

	Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2022			**283.884.448.418**
	Variaciones patrimoniales del año 2022 al 2023			**1.678.722.341**
	Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2023			**285.563.170.759**
	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	**AÑO 2023**	**AÑO 2022**	**VARIACION**
	INCREMENTOS			
	DISMINUCIONES			
3109	RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTERIORES	192.365.384.624	199.513.333.187	-7.147.948.563
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-348.914.036	-9.650.563.419	9.301.649.383
	TOTAL DISMINUCIONES			**2.153.700.820**
	PARTIDAS SIN VARIACION			
3105	CAPITAL FISCAL	93.546.700.171	94.021.678.650	0
	TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			**0**

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

MARÍA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado
T.P. 89.811-T

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

LOS SUSCRITOS
DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y CONTADORA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES,

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros del Instituto para la Economía Social IPES a 31 de diciembre de 2023:

a) Fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados en el sistema de información contable.

b) La contabilidad se elaboró, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, emitido por la Contaduría General de la Nación.

c) Las revelaciones (notas) a los estados financieros, reflejan de forma detallada y fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio.

d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación financiera, patrimonial o de las operaciones de la entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C; a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024.

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

MARIA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado – Contadora
T.P 89811-T

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 12
1.1 Identificación y funciones 12
1.1.1. Naturaleza Jurídica 12
1.1.2. Domicilio 12
1.1.3. Órganos superiores de dirección y administración 12
1.1.4. Naturaleza de las operaciones de la entidad 14
1.1.5 Estructura organizacional 16
1.1.6 Actividades que desarrolla la entidad 17
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 19
1.3. Base normativa y periodo cubierto 20
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura 21
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 21
2.1 Bases de medición 21
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo 22
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable 22
NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES 22
3.1 Juicios 22
3.2 Estimaciones y supuestos 22
3.2.1 Deterioro en las cuentas por cobrar 22
3.2.2 Vidas útiles aplicadas a los elementos de propiedad, planta y equipo. 22
3.2.3 Deterioro para los elementos de propiedad, planta y equipo 24
3.2.4 Probabilidad de ocurrencia de los procesos jurídicos. 24
3.3 Correcciones Contables 25
3.3.1 Análisis de materialidad determinación de una re-expresión. 27
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 27
4.1 Política de operación contable de efectivo y equivalentes del efectivo 28
4.2 Política de operación contable de cuentas por cobrar 29
4.3 Política de operación contable de propiedad, planta y equipo 29

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

4.4 Política de operación contable de bienes de uso público inmuebles 29
4.5 Política de operación contable de activos intangibles 30
4.6 Política de operación contable de otros activos 30
4.7 Política de operación contable de cuentas por pagar 30
4.8 Política de operación contable de beneficios a empleados 30
4.9 Política de operación contable de provisiones y pasivos contingentes 31
4.10 Política de operación contable de ingresos 31
4.11 Listado de notas que no son aplicables al Instituto para la Economía Social IPES 31
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 32
Composición 32
5.1 Depósitos en instituciones financieras 34
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (No aplica) 38
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 38
Composición 38
7.1 Cuenta por cobrar por venta de bienes 39
7.2 Cuenta por cobrar por prestación de servicios 40
7.2.1 Sistema Distrital de Plazas de mercado 45
7.2.2 Alternativas comerciales 45
7.3 Otras cuentas por cobrar 46
7.4 Cuentas por cobrar de difícil recaudo 49
7.5 Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar 51
7.6 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas 52
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR (no aplica) 54
NOTA 9. INVENTARIOS (no aplica) 54
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 54
Composición 54
10.1 Detalle de saldos y movimientos PPE-Muebles 57
10.2 Detalle de saldos y movimientos PPE- Inmuebles 60
10.3 Estimaciones 63

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 65
Composición 65
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE (No aplica) 69
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica) 69
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 69
Composición 69
14.1 Detalle de saldo y movimientos 70
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica) 71
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 72
Composición 72
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica) 74
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica) 74
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica) 74
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR (No aplica) 75
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 75
Composición 75
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 76
Composición 76
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 77
22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo 77
NOTA 23. PROVISIONES 78
Composición 78
23.1 Litigios y demandas 78
NOTA 24. OTROS PASIVOS 79
Composición 79
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 81
25.1 Activos contingentes 81
25.2 Pasivos contingentes 81
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes 82

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN....83
26.1. Cuentas de orden deudoras....83
NOTA 27. PATRIMONIO....87
Composición....87
NOTA 28. INGRESOS....88
Composición....88
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación....89
28.1.1 Ingresos fiscales – Detallado....90
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación....90
NOTA 29. GASTOS....90
Composición....90
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas....91
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones....92
29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros....93
29.3 Transferencias y subvenciones....93
29.4 Operaciones interinstitucionales....94
29.4 Otros gastos....94
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS (No aplica)....96
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica)....96
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (No aplica)....96
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)....96
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE....96
LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica)....96
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)....96

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Reforma administrativa adelantada por el Distrito Capital y contenida en el Acuerdo No. 257 de 2006, que establece la estructura, organización y funcionamiento general de la Administración Distrital, transforma el Fondo de Ventas Populares FVP en Instituto para la Economía Social IPES, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

1.1.2. Domicilio

El Instituto para la Economía Social IPES tiene como domicilio legal y sede administrativa la ciudad de Bogotá Distrito Capital en la Calle 19 # 10 - 44

1.1.3. Órganos superiores de dirección y administración

La dirección y administración del Instituto para la Economía Social IPES, está a cargo de la junta directiva y del director general, quien es su representante legal.

A los órganos de dirección y administración antes mencionados, les corresponde desarrollar las funciones que se establecen en el Acuerdo IPES JD N° 0001 de 2007 "Por el cual se adoptan los estatutos del instituto para la economía social IPES de Distrito Capital", de la siguiente forma:

a) A la junta directiva le corresponde: fijar las políticas y estrategias generales para el cumplimiento de los fines de la entidad, de conformidad con las políticas distritales, y determinar las normas básicas para la administración de los recursos, bienes y/o derechos que integren el patrimonio de ella y para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

b) Al (la) director(a) general le corresponde: representar legalmente a la entidad, ejecutar o hacer ejecutar las determinaciones de la junta directiva y realizar todos los actos, celebrar contratos necesarios para la ejecución del objeto de la entidad.

La Junta Directiva del Instituto para la Economía Social IPES está conformada por:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

El (la) alcalde (sa) Mayor o su delegado que será el Secretario Distrital de Desarrollo Económico, quien la preside.
El secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado(a).

El secretario(a) Distrital de Integración Social o su delegado(a).

El secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado(a).

El director(a) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o su delegado(a).

Un(a) representante del sector empresarial, designado (a) por el (la) alcalde (sa) Mayor.

Un(a) representante de los(as) vendedores(as) informales de la ciudad, designado(a) por el (la) alcalde (sa) Mayor de terna presentada por el (la) director(a) General del IPES, integrada con los miembros elegidos democráticamente en una Asamblea Distrital de Vendedores Informales.

Un(a) representante de los(as) comerciantes de las plazas de mercado, designado(a) por el (la) alcalde (sa) Mayor de terna presentada por el (la) director(a) General del IPES, conformada por los (las) comerciantes de las plazas de mercado asignatarios(as) de puestos, locales o bodegas, elegidos entre ellos.

Un/a representante de los grupos sociales atendidos por el IPES a través de sus proyectos institucionales, designado(a) por el (la) alcalde (sa) Mayor de terna presentada por el/la director/a General del IPES, que será conformada con los representantes de:

Jóvenes entre los 18 y 26 años vulnerables económicamente con ocasión de emergencias comprobadas originadas por eventos naturales o antrópicos y que enfrentan serios problemas de generación de ingresos y exclusión social;

La población adulta en edad productiva de 18 a 59 años vulnerable económicamente, la población LGBT, personas en situación de discapacidad, población desplazada, minorías étnicas, elegidos democráticamente entre ellos, en Asamblea general convocada por la entidad.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

1.1.4. Naturaleza de las operaciones de la entidad

1.1.4.1. Objeto

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo IPES JD N°0001 de 2007, se establece:

"Corresponde al Instituto para la Economía Social IPES definir, diseñar y ejecutar programas, políticas y proyectos en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación del capital humano, el acceso a crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios que favorezcan el incremento y la mejora de competencias y capacidad de generación de ingresos, que faciliten su inclusión en la economía formal y estimulen el mejoramiento progresivo de su calidad de vida".

1.1.4.2. Misión

El Instituto para la Economía Social tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad. El Instituto para la Economía Social tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad.

1.1.4.3 Visión

En el 2025, seremos reconocidos por aportar al trabajo decente y al mejoramiento de las condiciones sociales y productivas de la población de la economía informal, que contribuyan al crecimiento económico y reducción de las desigualdades de la ciudad, así mismo, contaremos con plazas de mercado posicionadas como lugares de encuentro ciudadano, abastecimiento de productos de calidad, referentes turísticos y gastronómicos del país.

1.1.4.4 Objetivos Institucionales

a) Mejorar la satisfacción de los usuarios y partes interesadas.
b) Generar alternativas de ingresos a través del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención.
c) Ofertar alternativas transitorias para generación de ingresos a vendedores informales.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

- Incrementar el potencial productivo de las personas que ejercen actividades de la economía informal, mediante el fortalecimiento de competencias generales y específicas que les permita ser más competitivos, logrando así mejorar el nivel de ingreso y el bienestar de sus familias.
- Fortalecer y administrar el sistema distrital de plazas de mercado.
- Ejecutar de manera eficaz el presupuesto de la entidad.
- Incrementar los recursos de inversión de la entidad.
- Reducir los gastos de la entidad.
- Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
- Mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Reducir los impactos ambientales significativos.
- Fortalecer la gestión sanitaria de los equipamientos administrados por el IPES.
- Fortalecer la cultura y el clima organizacional en la entidad.
- Mejorar las competencias del personal.
- Fortalecer la Seguridad y Privacidad de la Información.

1.1.4.5 Funciones

De conformidad con lo señalado en el Artículo 79° del Acuerdo 257 de noviembre 30 del 2006, son funciones del Instituto para la Economía Social:

a. Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal, a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
b. Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales - ONG nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
c. Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
d. Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.
e. Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
f. Ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, e implementar el microcrédito, en los sectores de la economía popular.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

1.1.5 Estructura organizacional

El Artículo 2° del Acuerdo de Junta Directiva IPES N° 005 de 2011, establece la siguiente estructura organizacional para el IPES:

1. Dirección General
   1.1. Oficina Asesora de Comunicaciones
   1.2. Asesoría de control interno
   1.3. Oficina de Control Disciplinario interno
2. Subdirección Jurídica y de Contratación
3. Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad
4. Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
5. Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
6. Subdirección de Formación y Empleabilidad
7. Subdirección Administrativa y Financiera

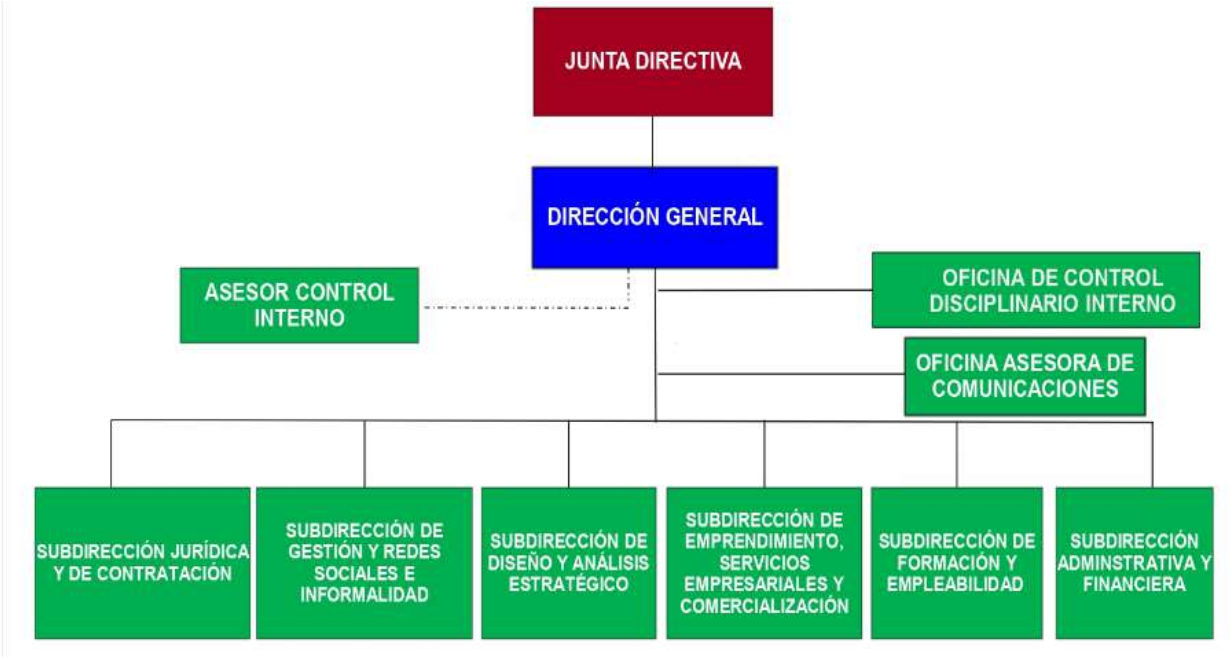

Las líneas de acción misional están a cargo de las Subdirecciones de Gestión y Redes Sociales e Informalidad, Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización y Formación y

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Empleabilidad; y las líneas de apoyo están a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, y Subdirección Jurídica y de Contratación.

1.1.6 Actividades que desarrolla la entidad

1.1.6.1 Sistema Distrital de plazas de mercado

El IPES desarrollará acciones para elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad, garantizando la eficiencia de la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos de Bogotá; mediante el mejoramiento continuo de los sistemas de abastecimiento de alimentos en coordinación con los departamentos y/o municipios productores de la región, potenciando la comercialización de los productos, reduciendo el proceso de intermediación para contribuir al equilibrio entre comprador y producto. Apuntándole al fortalecimiento de las Plazas de Mercado y los Mercados Campesinos como espacios de integración regional, de atractivo turístico y al incremento de la eficiencia de los mercados de alimentos de la ciudad.

La población beneficiaria corresponde a comerciantes, persona natural o jurídica que, mediante la suscripción de un contrato de uso administrativo y aprovechamiento económico regulado con el IPES, adquiere el derecho de uso de un local, puesto, bodega o espacio en la plaza de mercado, para el abastecimiento de productos básicos de consumo doméstico.

1.1.6.2 Alternativas comerciales

1.1.6.2.1 Programa REDEP

Son espacios urbanos ubicados en diferentes localidades, con el objetivo, que los vendedores informales cuenten con un módulo comercial transitorio, como: quioscos, locales, cafeterías, chazas, cocinas, bodegas y carpas, para comercializar sus productos, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.

La entidad cuenta con las siguientes alternativas comerciales transitorias:

REDEP: Red de Prestación de Servicios al usuario del espacio público, la cual está conformada por dos tipos de alternativas, quioscos y puntos de encuentro.

Quioscos: Es un mobiliario urbano ubicado en los corredores peatonales del espacio público en algunas localidades de la Ciudad; cada uno de estos consta de una estructura metálica de dos módulos (lado A y B), diseñada para que la comercialización de mercancías sea dinámica y segura y así, contribuya al aprovechamiento económico de los espacios públicos de la Ciudad; además

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

esta permite la generación de ingresos, fortalecimiento económico y productivo del usuario para hacer viable su ejercicio comercial y la inserción en el mercado.

¿Dónde están ubicados?

Contamos con 340 quioscos, ubicados en las localidades de Santafé, Cancelaría, Chapinero, Mártires, Barrios Unidos, San Cristóbal y Antonio Nariño.

Los puntos de encuentro los cuales se encuentran en cuatro puntos de la ciudad: Tintal, Aguas, Alcalá y Mundo Aventura

1.1.6.2.2 Emprendimiento social

a) Descripción de la alternativa:

Es una alternativa de generación de ingresos dirigida a vendedores informales que ocupan el espacio público, que son mayores de 60 años y/o en condición de discapacidad mayor de 18 años, allí tienen la oportunidad de comercializar productos comestibles, empaquetados y bebidas envasadas en un módulo de venta que es proporcionado por el IPES y que están ubicados en espacios facilitados en calidad de préstamo, por las entidades públicas o privadas.
b) Qué hacemos

Brindar una oportunidad de generación de ingresos a la población de vendedores informales, personas mayores y con discapacidad, mediante el acompañamiento, asistencia, técnica comercial y psicosocial que propenden por la sostenibilidad de las unidades de negocio.

c) Cómo lo hacemos

En acuerdo con entidades tanto públicas como privadas se facilita un espacio dentro de las entidades para que mediante la asignación de un módulo otorgado por el IPES los Vendedores informales que cumplen los criterios de ingreso a la alternativa pueden comercializar tanto a los empleados como a los visitantes de las entidades diferentes productos comestibles empacados y envasados.

1.1.6.2.3 Puntos comerciales

Son espacios comerciales administrados por la Entidad y ubicados estratégicamente en la Ciudad, en donde los vendedores informales que ingresan a este servicio realizan sus actividades comerciales en módulos, locales, cafeterías y espacios que conforman esta alternativa comercial;

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

permitiendo así, la generación de ingresos, fortalecimiento económico y productivo del usuario para hacer viable su ejercicio comercial y la inserción en el mercado.

¿Dónde están ubicados?

Contamos con treinta y cuatro (34) centros comerciales distribuidos en cada una las localidades.

1.1.6.2.4 Ferias institucionales

Las ferias institucionales son alternativas para el fortalecimiento comercial de la población sujeto de atención del Instituto, conformadas por ferias permanentes (realizadas de los domingos y lunes festivos) y ferias de temporada; estas se desarrollan en espacios públicos y/o privados, en los cuales se ubican nuestros usuarios para comercializar sus mercancías.

Ferias permanentes (realizadas de los domingos y lunes festivos)

Ferias de Temporada se desarrollan en espacios públicos y/o privados, en los cuales se ubican nuestros usuarios para comercializar sus mercancías.

¿Dónde están ubicados?

Ferias Permanentes

El IPES cuenta con dos (2) Ferias Institucionales que se realizan todos los domingos y lunes festivos del año entre las 7:00 a.m. y las 4:00 p.m. en:

Calle 24 (calle 24 # 5-94).
Las Aguas (Carrera 3 No. 17-02)

Ferias de Temporada

Las ferias de temporada pueden estar ubicada en puntos estratégicos en cualquier localidad

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Instituto para la Economía Social IPES presenta su información financiera bajo el marco normativo para entidades de gobierno, lo que indica que cumple con los requerimientos normativos derivados de la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificatorias, como también la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Se tienen en cuenta las directrices normativas emanadas de la Secretaría Distrital de Hacienda, para incorporarlas en la operación de la entidad.

Derivado de lo anterior, en la normatividad interna, se cuenta con el manual de políticas de operación contable de la entidad como directriz principal, los procedimientos que desarrollan cada una de las políticas establecidas y los procesos de la entidad se administran en el sistema de gestión de calidad implementado, los cuales se presentan mediante el mapa de procesos de la entidad.

Mapa de procesos

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La base normativa sobre la cual están preparados los estados financieros es el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos derivados de la Resolución 533 de 2015 su última actualización Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la nación.

El juego completo de los estados financieros presentados en la vigencia 2023 son:

a) Estado de situación financiera
b) Estado de resultados
c) Estado de cambios en el patrimonio
d) Las notas a los estados financieros

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

El Grupo de Contabilidad del Instituto Para la Economía Social IPES, hace parte integral de la Subdirección Administrativa y Financiera, se presentan los estados financieros del Instituto para la Economía Social IPES de manera individual, aclarando que el IPES no contiene, no agrega o consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación son:

2.1 Bases de medición

La base general de preparación de los estados financieros del Instituto para la Economía Social IPES es el costo.

En los activos el costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo; en los pasivos es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. El costo es un valor de entrada observable y específico para una entidad.

Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas. La pérdida es el grado en que el potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos provenientes de un activo han disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las de su consumo.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo

La moneda funcional del Instituto para la Economía Social IPES es el peso colombiano y la moneda de presentación es pesos colombianos (COP), la unidad de redondeo en la presentación de los estados financieros es al peso más próximo.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes correspondientes a hechos ocurridos después del cierre del periodo contable en los estados financieros de la vigencia 2023.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES

3.1 Juicios

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomó como referencia el Manual de Políticas de Operación Contable bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado por la entidad, el cual se realizó con la participación de las diferentes dependencias de la entidad.

3.2 Estimaciones y supuestos

3.2.1 Deterioro en las cuentas por cobrar

Las operaciones generadas por concepto de uso y aprovechamiento económico del espacio público son sujetas a la revisión permanente con la finalidad de evidenciar la existencia de factores que hayan generado cambios en la estimación del deterioro; como consecuencia de esto se realiza el reconocimiento y reversión del deterioro con la finalidad de reflejar una mejor estimación.

Lo anterior implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

3.2.2 Vidas útiles aplicadas a los elementos de propiedad, planta y equipo.

Las vidas útiles de los elementos de propiedad, planta y equipo se determinan por el tipo de elemento, aunque pertenezcan a una misma cuenta contable, lo que quiere decir, que los diferentes elementos que conforman una cuenta contable, cuentan con la vida útil establecida por el tipo de categoría a la cual pertenece.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

El tipo de categoría es una metodología de clasificación dada por el sistema de información contable y en el cual se parametriza la vida útil en el momento de la creación de la categoría, el sistema tiene la opción de establecer un rango de días para la misma categoría.

En la vigencia 2021 se realizó la toma física de inventarios, donde se plaquetearon todos los elementos que componen la propiedad, planta y equipo de la entidad. Durante la vigencia 2023 el almacén general de la entidad realizó 71 tomas físicas de inventarios a los bienes muebles de la entidad, ubicados en las diferentes alternativas comerciales que administra el Instituto y su sede principal.

Los rangos de vidas útiles en años que se utilizaron en la presente vigencia con su respectiva categoría a la que pertenece son:

DETALLE	**RANGO EN AÑOS**
Terrenos	NA
Edificaciones, Plazas Públicas	8 – 100
Maquinaria y Equipo	5 – 15
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 – 38
Equipos de comunicación y computación	3 – 10
Equipos de transporte, tracción y elevación	3 – 10
Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería	5 – 15
Licencias	1 – 4

La revisión para la ampliación de las vidas útiles durante el año 2023 tomó en consideración los juicios establecidos por los servidores que tienen a su cargo los bienes de la Entidad para el desarrollo de las funciones asignadas y que consisten en evaluar factores como: El tiempo en el que se espera usar el activo y los beneficios que se esperan obtener del mismo por parte de la Entidad, de tal forma que se evalúen posibles cambios en las expectativas o en los factores que se tuvieron en cuenta para su estimación inicial y así se ajusten a la realidad financiera.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

3.2.3 Deterioro para los elementos de propiedad, planta y equipo

Según las políticas de operación contable de la entidad, se evaluarán por lo menos una vez al año, si existen evidencias objetivas de indicios de deterioro para los elementos de propiedad, planta y equipo que su valor de compra o valor histórico sea superior a 35 SMMLV, los elementos que cumplen esta característica en la entidad son:

Terrenos de plazas de mercado, centros comerciales, lotes, casetas, galerías, bodegas, recintos feriales y similares.

Las edificaciones plazas de mercado, centros comerciales, lotes, casetas, galerías, bodegas, recintos feriales y similares.

Bienes inmuebles, catalogados como bienes de uso público y bienes históricos y culturales.

Módulos de casetas y puntos de encuentro, vehículos y construcciones plazas de mercado.

En la toma física de inventario de bienes inmuebles realizada durante la vigencia 2021, no surgen indicios que hagan necesario realizar el cálculo de deterioro para la propiedad, planta y equipo en la vigencia.

3.2.4 Probabilidad de ocurrencia de los procesos jurídicos.

Las operaciones por conceptos de demandas en contra de la entidad son sujetas a la revisión permanente con la finalidad de evidenciar la existencia de factores que hayan generado cambios significativos en la valoración de los apoderados de los procesos en el aplicativo Siproj de la Secretaría Jurídica de Bogotá; como consecuencia de esto se realiza el ajuste pertinente con la finalidad de mostrar la información económica dela entidad acorde con las características de relevancia y representación fiel de la información,

La calificación de la probabilidad de los procesos es determinada por medio de la metodología aplicada por la Secretaría Jurídica Distrital según la actualización que registran los abogados que actúan como apoderados de la entidad y el resultado se evidencia en el reporte obtenido del aplicativo SIPROJ, el cual es insumo para el reconocimiento de las estimaciones y valores de los procesos.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

3.3 Correcciones Contables

El Instituto para la Economía Social como resultado del proceso de análisis, seguimiento y depuración permanente de la información contable llevado a cabo durante la vigencia 2023, detectó y realizó reconocimiento contable de algunos ajustes por registros de cuentas de resultados de la vigencia anterior, los cuales afectaron el patrimonio del Instituto en la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios anteriores**,** a continuación, se realiza la explicación en detalle de cada uno de los ajustes realizados:

N° DOCUMENTO	DOCUMENTO	VALOR
12	Nota de contabilidad	9.734.919
37	Nota de contabilidad	591.837.585
85	Nota de contabilidad	74.846.117
86	Nota de contabilidad	4.404.928
98	Nota de contabilidad	206.975.480
180	Nota de contabilidad	1.019.186.863
197	Nota de contabilidad	137.989.693
199	Nota de contabilidad	410.674.987
228	Nota de contabilidad	31.721.746
260	Nota de contabilidad	32.118.214
262	Nota de contabilidad	7.573.322

- En la vigencia 2023, se realizó el reconocimiento de unos inflables adquiridos en el mes de diciembre 2022 por valor de $9.734.918,76 que fueron registrados en el gasto como Publicidad y propaganda por el propósito al que estaban destinados, sin embargo, en el mes de enero 2023 se realiza la reclasificación mediante nota de contabilidad N°12 por detectar que corresponde a un activo de la Entidad.

- Reconocimiento en la cuenta 190501 Bienes y Servicios pagados por anticipado-Seguros del pago del contrato de pólizas seguros que amparan los bienes e intereses patrimoniales de propiedad del Instituto para la Economía Social – IPES con vigencia mayor a un año que habían sido reconocidos en la orden de pago en la vigencia 2022 como gastos Seguros generales, por cuanto el parámetro en el sistema de información no diferencia el tiempo de cobertura, por tanto fue necesario realizar la reclasificación mediante nota de contabilidad N° 37 por valor de $591.837.585 una vez pronto fueron allegados los soportes para subsanar el registro.

- Ajuste por reversión de la amortización de licencias de acuerdo con informe de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico el cual indicaban que estas licencias son a

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

perpetuidad por tanto no son susceptibles de amortización, reclasificación realizada mediante nota de contabilidad N° 85 por valor de $74.846.117.

- Reconocimiento de la depreciación de algunos activos que en el proceso técnico del módulo de Recursos físicos no genero depreciación en algunos meses del 2022, por tal razón se hizo necesario realizar la causación mediante nota de contabilidad N° 86 por valor de $4.404.928

- Reclasificación a activo fijo de software para la digitalización de los locatarios de las plazas distritales de mercado placa No 2023-036028, por valor de $206.975.480 registrado en nota de contabilidad N° 98 de acuerdo con los soportes allegados por la Subdirección de Servicios Empresariales y Comercialización.

- En el mes de septiembre 2023 se hizo el recálculo de las vidas útiles a 757 activos; ajuste que afectó como menor valor las depreciaciones de estos activos, por cuanto se ampliaron las vidas útiles de acuerdo a su expectativa de uso y duración, por consiguiente, disminuyó el valor de la alícuota del gasto de la depreciación lo cual impacta la cuenta 3109 en la proporción correspondiente a vigencias anteriores, por tanto se realizó ajuste por valor de $1.019.186.863,40 mediante nota de contabilidad N° 180.

- En el mes de octubre 2023 se hizo el recálculo de las vidas útiles a 96 activos; ajuste que afectó como menor valor las depreciaciones de estos activos, por cuanto se ampliaron las vidas útiles de acuerdo a su expectativa de uso y duración, por consiguiente, disminuyó el valor de la alícuota del gasto de la depreciación lo cual impacta la cuenta 3109 en la proporción correspondiente a vigencias anteriores, por tanto se realizó ajuste por valor de $410.674.987 mediante notas de contabilidad N° 199 y 290.

- Reconocimiento de altas de almacén por construcciones en curso del inmueble Transversal 21A No.21A-65 SUR Bogotá, CED Centenario, pagos realizados a la empresa Consorcio GWS en la vigencia anterior por concepto de estudios y diseños fase I, NC 197 por $137.989.693 reclasificada mediante nota de contabilidad N° 197 por cuanto la orden de pago tenía parametrizada esta categoría como un gasto.

- Reclasificación cuenta por pagar constituida a diciembre 31 2022 por liquidación parcial servicio público Enel Codensa resolución 553 de 2023 "*por medio del cual se libera parcialmente una cuenta por pagar de servicio público de vigencia 2022" y* se reintegra a la tesorería Distrital el valor de $31.721.746 por recursos no ejecutados radicado Ipes

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

110813001329 documento comprobante de ingreso 1163 y egreso 6060 de diciembre 2023, reclasificación realizada mediante nota de contabilidad N° 228 por valor de $31.721.746.

- En el mes de diciembre se afectó la cuenta de ejercicios anteriores por pago de expensas en el año 2022 de licencias de construcción de las Plazas de Mercado Santander y Plaza de Mercado Fontibón mediante nota de contabilidad 260, por valor de $32.118.213,99.

- En las cuentas bancarias del IPES, se recibieron dineros por parte de terceros, de conceptos incluidos en las facturas de servicios públicos (Reconexiones, intereses moratorios y otros valores a cargo de los comerciantes) los cuales no deben afectar el presupuesto de la entidad. Debido a que la Tesorería del IPES realiza el pago total de las facturas, en su momento no se efectuó la nota débito para ajustar el pago del 100%, quedando la partida conciliatoria en la cuenta bancaria. Durante el 2023 en identificación de las partidas conciliatorias, se identificó y se efectuó el ajuste mediante nota de contabilidad N° 262 por valor de $7.573.322.

3.3.1 Análisis de materialidad determinación de una re-expresión.

De acuerdo con el análisis de materialidad de los hechos económicos que se afectaron con la corrección de errores para la vigencia 2023, la Entidad determinó que el monto ajustado no implica la necesidad de reexpresar los estados financieros de la entidad. Teniendo en cuenta factores de naturaleza como: no representan un mayor riesgo de fraude o pérdida ni comprometen el funcionamiento de la entidad y en relación con los factores de cuantía representan el 0,75% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior con lo cual no supera el umbral establecido por la entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Para la vigencia 2022, se realizó una actualización del manual de políticas contables en lo que hace referencia a aspectos de forma relacionado con la actualización del formato PA06-MN-002 establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad para los manuales de la entidad. Entre otros factores que se modificaron en la nueva versión del Manual de políticas contables se señalan los siguientes:

- La determinación de una política de materialidad estableciendo un parámetro con base en la estructura financiera de la Entidad ya que se considera que el patrimonio es el rubro que

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

mejor refleja la inversión para desarrollar su objeto social entendiéndolo como la principal inversión propia de la entidad.

En aras de efectuar un análisis de la materialidad con un criterio profesional basado en reflexiones técnicas, se toma como referencia el modelo de la Contraloría General de la República ya que entre sus objetivos se encuentra proporcionar a los usuarios interesados una seguridad razonable de la información financiera teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

- Opinión sobre las cifras financieras de la auditoría anterior.
- Calificación del control interno de la auditoría anterior.
- Fenecimiento de la cuenta de la vigencia anterior.

En este sentido la entidad define un porcentaje del 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior.

Ahora bien, desde el punto de vista de la naturaleza de la entidad se tendrán en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

- Si se trata de hechos económicos usuales o inusuales.
- Si las transacciones o hechos presentan un mayor riesgo de fraude o pérdida para la entidad.
- Si son partidas que influyen de manera significativa en sus resultados.
- Si compromete el funcionamiento de la entidad contable pública

- Otro aspecto que se hizo necesario modificar hace referencia a incluir en la Política de operación contable de Propiedad, Planta y equipo para el manejo contable de las construcciones en curso dado que, en este proceso están inmersos aspectos técnicos que tienen que ver tanto con la infraestructura como el manejo de bienes.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros.

4.1 Política de operación contable de efectivo y equivalentes del efectivo

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas de ahorro, cuentas corrientes y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

4.2 Política de operación contable de cuentas por cobrar

Para el Instituto para la economía social, las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento, provenientes de transacciones con contraprestación y sin contraprestación. Las cuentas por cobrar se reconocen en el estado de situación financiera cuando surja el derecho contractual a recaudar efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, y se reconocen cuando sea probable que la entidad, obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

Posteriormente las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro de valor cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

4.3 Política de operación contable de propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, son activos tangibles, identificables y controlados por El Instituto para la Economía Social, con propósitos administrativos y para la prestación de servicios. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un año.

Los elementos de propiedad y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del periodo, sobre una base de línea recta, con el fin de reconocer el importe depreciable de propiedad, planta y equipo sobre su vida útil estimada. El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual.

Al menos, una vez en cada periodo contable se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio; cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.

4.4 Política de operación contable de bienes de uso público inmuebles

Los bienes de uso público son los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de está en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, se llevará por el método de línea recta el cual se reconoce un cargo uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

4.5 Política de operación contable de activos intangibles

Los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

4.6 Política de operación contable de otros activos

Bajo esta denominación se incluye las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa; incluyendo también los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

4.7 Política de operación contable de cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.

4.8 Política de operación contable de beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden a todas las retribuciones que El Instituto para la Economía Social, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral (empleados públicos) o contractual (trabajadores oficiales). Estos beneficios son directamente atribuibles al empleado, beneficiarios y/o sustitutos, ya sean originados por acuerdos formales, requerimientos legales o por obligaciones implícitas.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

4.9 Política de operación contable de provisiones y pasivos contingentes

Serán objeto de reconocimiento como provisión, las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la Entidad. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los litigios y demandas en contra de la Entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJWEB o como se le denomine, se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

4.10 Política de operación contable de ingresos

Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Entidad.
La entidad es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en el desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, El IPES debe observar la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a las transferencias, donaciones, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, el IPES obtiene ingresos de transacciones sin contraprestación como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de servicios que no tienen valor de mercado.

4.11 Listado de notas que no son aplicables al Instituto para la Economía Social IPES

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**7.068.949.633**	**1.943.023.646**	**5.125.925.986**
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	7.068.949.633	1.943.023.646	5.125.925.986

El efectivo y equivalentes de efectivo del IPES son activos financieros que representan el dinero disponible o recursos de liquidez de la entidad, los cuales son utilizados para cubrir las

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

obligaciones en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, está compuesto por tres grandes grupos de cuentas:

Caja general
Cajas menores
Depósitos en instituciones financieras - cuentas corrientes y de ahorro.

El propósito de la cuenta de caja general, es administrar los pagos que realizan los beneficiarios, usuarios o comerciantes a cambio del uso y aprovechamiento del espacio público, en las diferentes alternativas comerciales ofrecidas por el IPES y las plazas de mercado, los beneficiarios tienen la opción de hacer pagos directamente a las entidades bancarias establecidas por el IPES, como también pueden hacer los pagos en efectivo en la ventanilla destinada para tal fin en las oficinas del IPES, los cuales ingresan a la caja general, posteriormente se consignan en las cuentas bancarias para al final de la vigencia mantener la cuenta de caja general en cero.

La cuenta de caja menor cuenta con dos auxiliares, ya que en el IPES existen dos cajas menores:

- Caja menor funcionamiento
- Caja menor inversión

El propósito de las cuentas de cajas menores es administrar los dineros destinados mediante resolución interna anual para gastos imprescindibles y urgentes y mediante la cual se determinan los valores y conceptos para los que se usan los recursos de caja menor, también existen dos cuentas bancarias exclusivas para recibir la transferencia por concepto de caja menor de la Secretaría de Hacienda Distrital, las cuales son:

11100509 Banco Davivienda 8790 Caja menor funcionamiento
11100510 Banco Davivienda 6999 Caja menor Inversión

Una vez recibidos los recursos de la SHD posteriormente se traslada a las cuentas de caja menor el dinero que efectivamente se requiere utilizar, la suma de las cuentas bancarias y las cuentas de caja menor, reflejan el total del valor de constitución de estas, este proceso finaliza al cierre de la vigencia quedando en cero las cuentas de caja menor y las cuentas bancarias de caja menor.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

5.1 Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**7.068.949.633**	**1.943.023.646**	**5.125.925.986**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	0	0	0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	7.068.949.633	1.943.023.646	5.125.925.986
1.1.10.06.05	Db	Banco Davivienda Ahorros No. 0098-0012100-7	138.885.692	153.508.362	-14.622.670
1.1.10.06.06	Db	Banco Davivienda No. 0098-0013132-9	526.375.884	116.771.352	409.604.532
1.1.10.06.07	Db	Bancolombia RP 57632146401	705.646.466	142.182.832	563.463.634
1.1.10.06.10	Db	Banco Bogotá Ahorros No. 045161858	358.806.157	117.502.621	241.303.536
1.1.10.06.12	Db	Banco Popular Ahorros No 220-050-12393-4	6.844.934	1.320.791.203	-1.313.946.269
1.1.10.06.13	Db	Banco Davivienda Ahorros No.0068-0088066-5	430.754.585	2.394.005	428.360.580
1.1.10.06.15	Db	Banco de Bogotá Ahorros N. 038-72324-3	0	89.873.270	-89.873.270
1.1.10.06.16	Db	Davivienda Ahorros N° 482800028755-Convenio Metro	4.901.635.914	0	4.901.635.914

Los depósitos en instituciones financieras es el rubro más relevante del efectivo de la entidad y corresponde a las cuentas corrientes y de ahorro, que la entidad utiliza con el propósito de recibir los dineros de transferencias por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital y los pagos por aprovechamiento económico de plazas de mercado y puntos comerciales por parte de los beneficiarios, usuarios o comerciantes que utilizan alguna de las alternativas comerciales del IPES. El IPES posee a su nombre doce (12) cuentas bancarias distribuidas en cuatro (4) entidades financieras como son: Banco Popular, Banco de Bogotá, Bancolombia y Davivienda las cuales son utilizadas para el manejo de los recursos procedentes del presupuesto de fuente distrital y de los recursos propios destinados para el cubrimiento de las obligaciones adquiridas por la entidad tanto de funcionamiento como de inversión. Se observan los criterios establecidos por la secretaria Distrital de Hacienda y la Tesorería Distrital a través de los siguientes actos administrativos relacionados con la apertura, manejo, control y cierre de las cuentas bancarias:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

● Resolución SDH-323 de 2017 29-12-2017 “Por la cual se dictan directrices para la apertura, manejo, control y cierre de cuentas bancarias de las entidades que forman parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local.”

● Circular 6 de 2019, Directrices para apertura, manejo, control y cierre de cuentas bancarias distritales. Trámite para identificación de cuentas bancarias como exentas del GMF.

Es preciso mencionar que durante la vigencia 2023, se dio apertura a una (01) cuenta bancaria por valor de $4.901.584.030 con ocasión de la celebración del Convenio No. 001 con la empresa Metro de Bogotá el cual, en su cláusula décima primera, así lo dispone para el manejo exclusivo de estos recursos.

Dentro del grupo de las cuentas corrientes, se encuentran las cuentas bancarias de destinación específica de la caja menor, mencionadas anteriormente. Cabe anotar que en la vigencia 2023 no fue constituida la caja menor.

Cuentas corrientes:

11100505 Banco Davivienda 9251, se utiliza para realizar pagos con cheque de recursos de transferencia, no se recibe dineros en esta cuenta, cuando se necesita realizar el cheque se transfiere el dinero necesario de otras cuentas bancarias.

11100508 Banco Davivienda 5719, se utiliza para realizar pagos con cheque de recursos propios, generalmente no reciben dineros en esta cuenta, sin embargo, cuando un beneficiario, usuario o comerciante paga en ventanilla con cheque, se consigna a esta cuenta por tener el convenio con la entidad financiera de recibir cheques y una vez se efectúa el canje, se realiza la transferencia a las cuentas de ahorro.

Cuentas de ahorro:

La cuenta bancaria 11100605 Banco Davivienda Ahorros 1007 la cual se utiliza para recibir los recursos de transferencia de la Secretaría de Hacienda Distrital. De esta cuenta se realizan los pagos respectivos de nómina, impuestos y servicios públicos.

Las cuentas de ahorro 11100606 Banco Davivienda 1329, 11100607 Bancolombia 6401 y 11100610 Banco de Bogotá 3481 son cuentas bancarias de recursos propios, en las cuales se tiene convenio para recibir pagos con código de barras de plazas de mercado y a su vez, se realizan pagos de recursos propios de la entidad por transferencia.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

La cuenta de ahorros 11100612 Banco popular 3934 corresponde a recursos propios de la entidad, el dinero se tiene con el fin de tener ganancia de rentabilidad, ya que el banco popular le entrega al IPES una tasa de interés mayor a los otros productos financieros.

11100613 Banco Davivienda Ahorros 0665 cuenta de recursos propios de la entidad, recaudo referenciado con volante, en esta se consigna: dineros de jornadas de recaudo de la entidad y conceptos varios como recaudo de ventanilla, proyectos comerciales y mercado itinerante Samper Mendoza. Se realizan pagos de obligaciones de recursos propios. La variación significativa frente a la vigencia anterior corresponde en gran parte a la transferencia de los recursos por concepto de aprovechamiento económico a la tesorería Distrital.

La cuenta 11100615 Banco de Bogotá se da apertura en el mes de diciembre del 2021 y tendrá como destinación el manejo del convenio con el Instituto Distrital de Turismo, estos recursos permanecen en la cuenta sin variación por cuanto los rendimientos generados se giran a la Tesorería Distrital.

Las conciliaciones bancarias se realizan de manera mensual y se presentan antes del cierre de la información financiera, las partidas conciliatorias resultantes tendrán un plazo estimado de 6 meses para su identificación, cumplido este plazo y una vez adelantadas todas las gestiones administrativas tendientes a su identificación, se podrán llevar a consideración del comité técnico de sostenibilidad contable para su depuración extraordinaria de partidas bancarias.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia 2023, se efectuó depuración extraordinaria de partidas conciliatorias por valor de $63.300.599. A continuación, se describen las acciones que se efectuaron y que constituyen el soporte de la ficha técnica presentada ante el Comité de Sostenibilidad Contable para la respectiva depuración:

- Solicitud de soportes a las entidades bancarias, de los pagos recibidos y no identificados.
- Solicitud a las entidades financieras para reintegro de aquellos cargos efectuados en las cuentas bancarias y que no había lugar a ellos, por temas de reciprocidad o por ser cuentas con exenciones.
- Solicitud al área de SESEC para identificar algunos de los pagos realizados en la cuenta bancaria 0665.
- Constante remisión al área de cartera, de solicitudes para revisar e informar sobre las partidas que el área de Tesorería no identifica en los movimientos que se descargan a diario de los portales bancarios.
- Gestión con los bancos para optimizar el recaudo a través de los corresponsales bancarios y/o Daviplata. Las propuestas se presentaron en Comité de Cartera del mes de octubre 2023.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

- Se solicitó a los bancos con convenio de recaudo, la no recepción de pagos sin la utilización del recibo con código de barras.
- Reunión con SESEC en la cual se abordó la problemática del mercado itinerante y se puso en conocimiento el incremento de partidas conciliatorias por falta de información que debe aportar el área misional.

- Diseño de formato desde el mes de enero 2023 para que el área de SESEC reporte semanalmente el detalle de los ingresos del mercado itinerante que se ejerce no sólo en la plaza Samper Mendoza sino en las demás PDM.

- Se adecuó la relación que se utiliza en Tesorería para ejercer control en la recepción, seguimiento y pago de los servicios públicos, constituyéndola como una herramienta útil en el área de contabilidad, facilitando el cruce de los registros relacionados con este concepto. Contiene información discriminada de las fechas de pago, valores de las facturas, valores adicionales facturados, valor, fecha de pago, N° documentos relacionados, generados en el sistema, N° aprobación que se genera al momento de efectuar los giros el cual se refleja en los movimientos y en los extractos de las cuentas.

- Durante el último trimestre se adelantó trabajo minucioso de revisión de cada una de las partidas conciliatorias existentes con corte a septiembre 2023 (#2.222) con el cual se logró subsanar un gran número de estas en los meses de octubre y noviembre de 2023 (# 1.003)

- Por parte de Tesorería, se reforzaron las revisiones sobre los movimientos bancarios para evitar la duplicidad o la omisión de los registros de ingresos.

  Durante la vigencia 2023 la tesorería de la Entidad ha planteado estrategias para mitigar el aumento de partidas sin identificar así:

Áreas misionales:

- Garantizar el flujo de la información que el área de Tesorería requiere para identificar los terceros, conceptos y valores que ingresan a las cuentas bancarias del IPES, tales como bases de datos actualizadas, control de pagos, tarifas, etc.

- Se plantea la realización de mesas de trabajo, lideradas por el subdirector Administrativo y Financiero para abordar los siguientes temas y/o dificultades que impactan nuestro proceso con el propósito de definir en conjunto las opciones de mejora que posteriormente se presenten en Comité Directivo para la toma de decisiones.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

- Es conveniente que SAF, articule con el área misional y proceder con la migración de los datos de las alternativas comerciales al sistema financiero que actualmente maneja el IPES e iniciar con la elaboración de recibos con códigos de barras para ejercer un control más adecuado sobre los cobros y pagos de los comerciantes.

- Apoyar y coordinar la gestión frente a las propuestas de los diferentes bancos, estructurando procedimientos y parámetros eficientes en el recaudo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (No aplica)

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**3.917.777.681**	**3.680.178.253**	**237.599.428**
1.3.16	Db	Venta de bienes	95.835.434	95.835.434	0
1.3.17	Db	Prestación de servicios	2.825.372.503	2.644.028.036	181.344.468
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	1.227.962.402	1.249.965.575	-22.003.174
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.548.311.250	4.966.638.698	581.672.552
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-5.779.703.907	-5.276.289.490	-503.414.418
[redacted]					
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	-4.965.463.129	-4.413.054.535	-552.408.594
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-814.240.778	-863.234.954	48.994.176

Las cuentas por cobrar del Instituto para la Economía Social IPES, están compuestas por:

1. Cuentas por cobrar por venta de bienes
2. Cuentas por cobrar por servicios
3. Otras cuentas por cobrar:
   a) Pago por cuenta de terceros.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

b) Responsabilidades fiscales.

c) Otras cuentas por cobrar.

4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.
5. Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar.

7.1 Cuenta por cobrar por venta de bienes

La cuenta por cobrar 1316 refleja un saldo por valor de $95.835.434 de la venta del inmueble ubicado en la Calle 72A No 67-75, localidad de Barrios Unidos Identificado con chip AAA0056SODT y Matrícula Inmobiliaria 50C-151028 adquirido por el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU para la obra de Transmilenio Troncal Avenida 68, el cual se identifica dentro del inventario con placa para el terreno A-2008-002163 y construcción A-2008-002210. Por baja del inmueble ubicado en la Calle 45A sur No. 53-69 Venecia (Lote N. 1), correspondiente al 33.018% Identificado con chip AAA0015XWSY y Matrícula Inmobiliaria 50S-656499 Expropiado por el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU al IPES, para obras de transmilenio S.A mediante acto administrativo Resolución 6722 de 2022, el cual se identifica dentro del inventario con placa para el terreno A-2008-002167 y construcción A-2008-002212.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
VENTA DE BIENES	**95.835.434**	**0**	**95.835.434**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**95.835.434**
Bienes comercializados	95.835.434	0	95.835.434	0	0	0	0	0	95.835.434

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

7.2 Cuenta por cobrar por prestación de servicios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**2.825.372.503**	**0**	**2.825.372.503**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.825.372.503**
Otros servicios	2.825.372.503	0	2.825.372.503	0	0	0	0	0	2.825.372.503
Plazas de mercado	2.721.846.857	0	2.721.846.857	0	0	0	0	0	2.721.846.857
Proyectos Comerciales	103.525.646	0	103.525.646	0	0	0		0	103.525.646

Las cuentas por cobrar registradas en la cuenta 131790 Prestación de servicios Plazas de mercado y Alternativas Comerciales con edad hasta los 900 días de mora, corresponden a los valores derivados del reconocimiento de cobros por llevar a cabo contratos de aprovechamiento económico de diferentes espacios públicos, el cual constituye la base legal para permitir el uso por parte del beneficiario y el derecho cierto y exigible a la hora de solicitar pago de la deuda al beneficiario o usuario, como también el documento exigible que le permite a la entidad hacer procesos persuasivos y coactivos a las posibles deudas y todas aquellas actividades administrativas tendientes a la recuperación de los dineros. El Instituto para la Economía Social IPES, es considerado como una entidad gestora del aprovechamiento Económico del Espacio Público en el caso de las alternativas comerciales.

Las cuentas por cobrar representadas en la cuenta 131790 Prestación de servicios, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $ 2.825.372.503 con una participación del 72.12% sobre el total de las cuentas por cobrar de la Entidad. Para la vigencia 2023 la cartera en esta partida refleja un incremento del 6.9% comparado con la vigencia anterior como efecto de la gestión de la Entidad en la legalización de contratos y a su vez incremento en la facturación.

Por la misionalidad de la entidad, existen diversas situaciones que hacen que todas las alternativas no sean legalizadas, dado que en la población de beneficiarios o usuarios existe una percepción en el sentido de que tienen derecho al usufructo de espacios sin que implique una contraprestación, el traslado del módulo de manera informal, la cesión sin autorización de IPES, la rotación entre familiares, la vulnerabilidad de los usuarios y la renuencia a firmar un contrato, entre otros.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Las situaciones antes descritas generan que existan ocupaciones indebidas, lo que quiere decir, que no hay un contrato o documento exigible que permita cobrar la retribución que se pacta en los contratos legalizados, las anteriores situaciones no se reflejan en las cuentas por cobrar, pero se lleva control en las cuentas orden de la entidad de conformidad con el concepto CGN N° 20202000055111 del 25 de septiembre del 2020 en respuesta a consulta elevada por la entidad a la Contaduría General de la Nación, tema: Reconocimiento de la retribución por el aprovechamiento económico del espacio público en los casos en que no se ha suscrito un contrato que permita la exigibilidad del cobro.

De acuerdo con un concepto jurídico de acciones a tomar con comerciantes que permanecen en ocupación indebida emitido por un asesor jurídico externo y avalado por la Subdirección Jurídica y de Contratación SJC del IPES se indica lo siguiente:

> *¨El contrato de uso y aprovechamiento económico en virtud del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 debe constar por escrito y, para el caso al no existir tal derivado de una ocupación indebida de los módulos o, al existir pero encontrarse vencido (no hay prórroga automática según resolución enunciado, el cobro que se está generando a los ocupantes de los módulos carece de justificación jurídica, es por ello que se aconseja suspender el cobro y, posterior a ello, iniciar las acciones policivas tendientes a la recuperación del espacio público; es preciso tener en cuenta frente a esta última posición que el vendedor informal puede alegar una confianza legítima puesto que la entidad permitió que siguiera ocupando el espacio público* adicional a *ello siguió emitiendo cobros a pesar de no contar con una causa jurídica que permitiera tal actuación"*

Por lo anterior, la Entidad en la vigencia 2021 decidió suspender el cobro de uso y aprovechamiento económico a los comerciantes que se encuentran en ocupación indebida, dado que no existe un fundamento jurídico que lo permita.

Actualmente el proceso de cobro ha presentado dificultades dado que los Comerciantes y/o Beneficiarios no están pagando sus obligaciones en el tiempo señalado en los contratos firmados con la Entidad, lo que ha ocasionado el incremento de esta cuenta a través del tiempo y los mecanismos de cobro no han sido suficientes, para recuperar esta cartera.

Desde la Subdirección de Servicios Empresariales y de Comercialización y de acuerdo con sus competencias, mensualmente se realiza el seguimiento a los cobros realizados a los comerciantes que cuentan con contrato de uso y aprovechamiento vigente y se realizan las sensibilizaciones pertinentes. Mes a mes se realiza la invitación por escrito a los comerciantes que incumplen con sus pagos dentro de los primeros 30 días de mora, cuando el comerciante cumple los 60 días se

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

traslada la petición a la SAF para que en el marco de sus competencias y de acuerdo a lo establecido en el manual de cartera se inicie el cobro persuasivo del día 61 al 180, en el caso de que no se logre la recuperación del dinero o la firma de un acuerdo de pago, la SAF, pasado este periodo, es decir, a partir de día 181 deberá remitir los expedientes a la SJC para el inicio del cobro coactivo y las acciones jurídicas que hayan lugar.

Durante la vigencia 2023 se adelantaron actividades encaminadas a lograr incrementar la recuperación de cartera, entre las cuales se tiene:

- Actualización procedimiento y formatos de seguimientos de gestión de cartera y recuperación, cuyo objeto es lograr mayor eficacia en las actividades del proceso persuasivo.
- A continuación, se detalla las actividades realizadas por el área de cartera para lograr la recuperación de la misma durante la vigencia 2023

AÑO	PLAZA DE MERCADO	GESTIÓN COBRO PERSUASIVO					Gestión cobro coactivo Cantidad expedientes remitidos a SJC
		Cant Actas de visita	Cant circularizaciones	Cant Acuerdos de pago	Cant Requerimientos cobro	Cant citaciones cobro persuasivo	
2023	LAS CRUCES	2	23	0	17	0	3
	LA PERSEVERANCIA	54	72	0	35	2	12
	EL CARMEN	16	25	0	10	0	6
	SAN CARLOS	22	65	2	29	3	2
	SAN BENITO	6	48	0	24	0	0
	KENNEDY	13	173	1	66	5	17
	FONTIBON	45	323	3	119	6	32
	LAS FERIAS	40	265	2	72	4	5
	QUIRIGUA	65	228	0	61	16	28
	BOYACA REAL	0	0	0	0	0	0
	SIETE DE AGOSTO	39	241	0	51	1	10
	DOCE DE OCTUBRE	17	94	0	46	7	1
	SAMPER MENDOZA	1	212	0	51	0	27

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

AÑO	PLAZA DE MERCADO	GESTIÓN COBRO PERSUASIVO					Gestión cobro coactivo Cantidad expedientes remitidos a SJC
		Cant Actas de visita	Cant circularizaciones	Cant Acuerdos de pago	Cant Requerimientos cobro	Cant citaciones cobro persuasivo	
	CARLOS E. RESTREPO	117	407	1	63	24	41
	SANTANDER	67	93	1	41	5	4
	TRINIDAD GALAN	96	182	0	62	5	30
	LA CONCORDIA	42	48	2	7	4	6
	LOS LUCEROS	1	16	0	20	0	0
	VEINTE DE JULIO	95	342	0	90	3	14
TOTAL, ACTUACIONES A DICIEMBRE 2023		738	2857	13	864	85	238

- Actualización e inserción de documentos de cobro persuasivo a 238 expedientes de Contratos de Uso y Aprovechamiento Económico de las diferentes Plazas de Mercado, los cuales fueron remitidos a la Subdirección Jurídica y de contratación, logrando incrementar respecto a la vigencia anterior en un 194% el envío de expedientes a cobro coactivo, los cuales corresponden a un saldo de cartera que asciende a $699.844.198

- Los resultados obtenidos por esta gestión reflejan un recaudo de saldos por concepto de recuperación de cartera por valor de 2.981.474.590, resultado que muestra un mayor recaudo respecto de la vigencia anterior por la suma de $210.122.069

VIGENCIA	RECAUDO OPORTUNOS	RECAUDO CARTERA-VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL RECAUDO VIGENCIA
2022	$ 771.985.910	$ 2.771.352.521	$ 3.543.338.431
2023	$ 1.223.103.305	$ 2.981.474.590	$ 4.204.577.895
VARIACIÓN	**58,44%**	**7,58%**	**18,66%**

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Cabe anotar que la Entidad ha sumado esfuerzos para lograr a través de jornadas de recaudo en sitio y de requerimientos por incumplimiento, buscar que los comerciantes se pongan a paz y salvo con la Entidad. Con el fin de lograr disminuir las cuentas por cobrar durante vigencias 2020 - 2022 ha remitido a la Subdirección Jurídica y de Contratación 299 expedientes a fin de iniciar el respectivo cobro coactivo, contando a la fecha con resolución de mandamiento de pago 202 expedientes.

Es importante señalar que las tarifas a cobrar por parte del IPES provienen de un estudio econométrico que permitió establecer una metodología para la definición de tarifas de las alternativas de generación de ingresos y plazas de mercado distritales, la cual, se basa en la aplicación de variables determinadas y aplicadas de acuerdo con la resolución 037 del 2021 por medio de la cual se deroga la Resolución 391 de 2018 y 294 de 2020 y se adopta la metodología para la definición de tarifas de las alternativas de generación de ingresos y de las plazas de mercado a cargo del Instituto Para la Economía Social-IPES-"planteada en el Documento Estratégico PE01-DE-004 Versión 6. Para la vigencia 2022, mediante Resolución 785 de 2022 se modificó el Artículo 1 de la Resolución 151 de 2021 y se adopta la metodología para la definición de tarifas de las alternativas de generación de ingresos y de las Plazas de Mercado a cargo del IPES.

Desde la expedición de la resolución 267 de 2020, la SESEC ha enfilado todos sus esfuerzos por lograr el incremento de la Legalización de los diferentes espacios en las Plazas Distritales de Mercado. Estas estrategias buscan que las personas se pongan al día y suscriban un nuevo contrato de uso y aprovechamiento económico con la entidad, lo cual les permitirá gozar de varios beneficios como son:

- Contratos hasta 4 años.
- Acceder al fortalecimiento comercial y empresarial, destinado a la potencialización de las plazas.
- Participar activamente de los diferentes festivales y espacios comerciales que propenden por el posicionamiento de las plazas.
- Tarifa con nivelación a 8 años.

Bajo estos beneficios y la interacción directa con los comerciantes se han logrado los siguientes resultados, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, se han suscrito 1.536 contratos de uso y aprovechamiento económico en las Plazas Distritales de Mercado, discriminados así:

2020: 290 contratos.
2021: 752 contratos.
2022: 335 contratos.
2023: 159 contratos.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

7.2.1 Sistema Distrital de Plazas de mercado

En este sistema se administran los módulos y locales de las plazas de mercado para entregar a un beneficiario y que este lleve a cabo su actividad comercial, a cambio de una retribución determinada por el IPES mediante el uso y aplicación del modelo tarifario de la entidad.

La entidad tiene la administración de 19 plazas de mercado en diferentes localidades de Bogotá.

Plaza de Trinidad Galán, Carrera 60 No 4B-24
Plaza de Santander, Calle 26 Sur No 29A-53
Plaza de San Carlos, Carrera 19B No 50A-39 Sur
Plaza de San Benito, Carrera 17 No 56A-16 Sur
Plaza de Samper Mendoza, Calle 22A No 25-52
Plaza del Restrepo, Carrera 19 No 18-43 Sur
Plaza del Quiriguá, Calle 90 No 91-52
Plaza de los Luceros, Carrera 17F No 69A-32 Sur
Plaza de Las Ferias, Calle 74B No 69Q-31
Plaza de Las Cruces, Carrera 5 No 1F-94
Plaza de La Perseverancia, Carrera 5 No 30A-40
Plaza La Concordia, Calle No 1-40
Plaza de Kennedy, Calle 42 Sur No 78M-50
Plaza de Fontibón, Calle 19 No 103-26
Plaza del Carmen, Diagonal 51B Sur No 29-15
Plaza Boyacá Real, Calle 69A No 73A-45,
Plaza del 7 de agosto, Carrera 24 No 66-04
Plaza del 20 de Julio, Carrera 6 No 24A-30 Sur
Plaza del 12 de octubre, calle 73 No. 51-27

7.2.2 Alternativas comerciales

REDEP: Red de prestación de servicios al usuario del espacio público, esta alternativa está conformada por quioscos que se encuentran en diferentes puntos de Bogotá y corresponden a "casetas" que tienen lado A y lado B para dar alternativa a dos beneficiarios o usuarios en un solo punto.

Los puntos de encuentro los cuales se encuentran en cuatro puntos de la ciudad: Tintal, Aguas, Alcalá y Mundo Aventura Los cuales cuentan con módulos, puntos de café y ciclo-parqueaderos.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Puntos comerciales

Son espacios comerciales administrados por la Entidad y ubicados estratégicamente en la ciudad, en donde los vendedores informales que ingresan a este servicio realizan sus actividades comerciales en módulos, locales, cafeterías y espacios que conforman esta alternativa comercial.

Existen 34 puntos comerciales distribuidos en cada una de las localidades que conforman Bogotá.

Ferias institucionales

Son alternativas para el fortalecimiento comercial de la población sujeto de atención del Instituto, conformadas por ferias permanentes (realizadas de los domingos y lunes festivos) y ferias de temporada; estas se desarrollan en espacios públicos y/o privados

Las ferias institucionales hacen parte de las alternativas que ofrece el IPES, sin embargo, no hace parte de los saldos de cuentas por cobrar por prestación de servicios, ya que en esta alternativa los pagos se efectúan de manera anticipada a la utilización del servicio.

7.3 Otras cuentas por cobrar

La partida otras Cuentas Por Cobrar del Instituto para la Economía Social IPES, está conformada por:

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CÓD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**86.401.600**	**1.141.560.801**	**1.227.962.402**	**863.234.954**	**80.232.612**	**129.226.789**	**814.240.777**	**#**	**413.721.625**
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	8.417.464	0	8.417.464	0	0	0	0	0	8.417.464
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	0	486.394.331	486.394.331	369.180.413	27.583.286	62.411.038	334.352.661	69	152.041.669
1.3.84.35	Intereses de mora	0	655.166.470	655.166.470	494.054.541	52.649.325	66.815.751	479.888.116	73	175.278.355
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	77.984.136	0	77.984.136	0	0	0	0	0	77.984.136
1.3.84.90.01	Deudores convenios	77.984.136	0	77.984.136	0	0	0		0	77.984.136

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

a) **Pago por cuenta de terceros:** Reconocidas en la cuenta contable 138426 que corresponde al valor de las incapacidades causadas que aún no han sido pagadas por las respectivas E.P.S y ARL. El detalle del saldo es el siguiente:

EPS	FUNCIONARIO	VALOR
NUEVA EPS	ANDRADE SANCHEZ BETCY ACENETH	526.902
ALIANSALUD ESP S.A	BENAVIDES ALDANA CLAUDIA ROCIO	109.182
SANITAS	DUARTE MENDEZ MARIA NUVIA	156.403
ALIANSALUD ESP S.A	FORERO CHIGUAZUQUE MYRIAM STELLA	10.318
COMPENSAR	GALVEZ ROA DIANA CECILIA	1.162.760
SANITAS	GOMEZ MOYA LUZ DARY	564.783
EPS SURA	GONZALEZ OSORIO DIANA PATRICIA	68.592
SANITAS	JANNETH PATRICIA BOHORQUEZ CHAVEZ	551.634
NUEVA EPS	MOLINA VARGAS CLARA LIDIA	315.473
NUEVA EPS	MONTILLA GARZON NESTOR HENRY	794.164
ALIANSALUD ESP S.A	RAMIREZ LONDOÑO EDWIN ALEJANDRO	90.841
SANITAS	ROMERO ESCUDERO MARIA ELIZABETH	571.508
SANITAS	SANCHEZ CRIOLLO JASON OSWALDO	23.405
SALUD TOTAL	TORRES VEGA CARLOS MAURICIO	3.330.197
COMPENSAR	ZAMORA FLOREZ MARIA CONSUELO	141.303
Total General		**8.417.465**

b) **Responsabilidades fiscales:** Reconocidas en las cuentas contables 13832 y 138435. Representa los valores de procesos por responsabilidades fiscales fijados por la Jurisdicción coactiva de la Contraloría de Bogotá, son calculadas por esta entidad y registradas por el IPES, de conformidad con la matriz de deterioro de Responsabilidades Fiscales, remitida a las entidades a través de la Dirección Distrital de Contabilidad. A diciembre de 2023, este concepto asciende a la suma de $1.141.560.801, sin embargo, en este mes fue pagado el proceso 1244 a nombre de Cesar Elías Guerrero y Álvaro Roa, pero se darán de baja de los estados financieros hasta tanto la Contraloría suministre el soporte del auto del proceso.

Tercero	Intereses de mora-Responsabilidades Fiscales	Responsabilidades Fiscales Capital	Total general
CARLOS MANUEL ACUÑA TELLEZ	44.016.820	15.436.933	59.453.753
JOSE ARISTOBULO CORTES GOMEZ	345.179.909	225.462.845	570.642.754
MARTHA EUGENIA CARDONA ZAPATA	265.969.741	172.819.845	438.789.586
ORJUELA GUERRERO CESAR ELIAS	0	36.037.354	36.037.354
ROA MENDOZA ALVARO	0	36.637.354	36.637.354
Total general	**655.166.470**	**486.394.331**	**1.141.560.801**

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

c) **Otras cuentas por cobrar:** Reconocida en la cuenta contable 138490. Representa los valores por cobrar a FUNDAMIL de acuerdo con la resolución N°11 del 15 de enero 2019 por la cual se libró mandamiento de pago dentro del proceso por jurisdicción coactiva No. 00025/2019 y se ordenó decretar medidas cautelares, a favor del IPES y en contra de la Fundación Mujer Nuevo Milenio - Fundamil, proceso de cobro que se encuentra en trámite. y la resolución N°513 del 19 de septiembre 2019 por valor de $77.984.136 por la cual también se libró mandamiento de pago dentro del proceso por jurisdicción coactiva No. 000034/2019 y se decretaron medidas cautelares, a favor del IPES y en contra de la Fundación Mujer Nuevo Milenio -Fundamil, proceso de cobro que igualmente se encuentra en trámite.

Al respecto es importante indicar que con ocasión de la ejecución del Contrato 319 de 2015, suscrito con la Fundación Mujer del Nuevo Milenio Fundamil, en el Marco del Convenio 392 de 2014 con la Secretaría de la Mujer, ambos liquidados. y de acuerdo con el acta de reunión efectuada el 22 de octubre de 2019 con la Secretaría Jurídica Distrital, se estableció como compromiso la presentación de solicitud de conciliación prejudicial conjunta ante la Procuraduría con el fin de que el IPES reconozca el valor adeudado.

En sesión No. 69 celebrada el día 25 de octubre de 2019, el Comité de Conciliación del Instituto para la Economía Social IPES, determinó que: "Una vez evaluados los antecedentes del Convenio Interadministrativo No. 392 de 2014 y teniendo en cuenta el Acta de liquidación Bilateral del citado Convenio suscrita con la Secretaria Distrital de la Mujer el 6 de junio de 2019, es claro que el IPES debe proceder a reintegrar la suma de $ 77.984.136 que en el momento se encuentra en etapa de recuperación dentro de los procesos de cobro coactivo que cursan en contra de la Fundación Mujer Nuevo Milenio –Fundamil, como resultado del proceso de incumplimiento del contrato 319 de 2015 celebrado con la fundación mencionada dentro del Marco del Convenio Interadministrativo 392 de 2014. No obstante, atendiendo a que la fuente de financiación de (Convenios (recurso 20) es de destinación específica y que el IPES no cuenta con recursos disponibles para proceder con el pago de la suma adeudada en razón al agotamiento de los recursos asignados para la ejecución del Convenio Interadministrativo 392 de 201, resulta imperativo proponer fórmula de arreglo sobre la suma total de $ 77.984.136, sin reconocer sumas adicionales tales como intereses o indexación, para que, luego de agotar el trámite pertinente ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, se cuente con los medios presupuestales idóneos que permitan el pago de la cifra adeudada a la Secretaría Distrital de la Mujer.

Mediante Sesión No. 72 celebrado el 14 de febrero de 2020 se determinó por parte del Comité de Conciliación mantenerse en la posición jurídica determinada mediante la sesión No. 69 del 25 de octubre de 2019.

Igualmente, el Comité Técnico de Conciliación de la Secretaria Distrital de la Mujer se reunió en sesión extraordinaria del día once (11) de marzo de 2020, con el fin de precisar la posición sobre

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

la conciliación conjunta que se adelanta con El Instituto Para La Economía Social IPES con miras de obtener el pago de la suma adeuda a la Secretaria Distrital De La Mujer por valor de $ 77.984.136 en el Marco del Convenio Interadministrativo 392 de 2014 y decidió: conciliar con el fin de logar el pago de la referida suma de acuerdo con el agotamiento de los trámites administrativos y judiciales requeridos para tal efecto, según los fundamentos de hecho y de derecho consignados en las actas del comité No. 020 2019, 003-2020 y 005-2020.

En virtud de lo anterior, con radicado No E-2019-711288 del 19 de noviembre de 2019 se solicitó ante la Procuraduría 194 judicial I para Asuntos Administrativos Conciliación Extrajudicial por Mutuo Acuerdo entre la Secretaria Distrital de la Mujer y el Instituto para la Economía Social - IPES, bajo el medio de control de controversia contractuales y mediante acta del once (11) de marzo de 2020, se realizó la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL en la cual decidió entre otras: "En atención a las intervenciones precedentes y teniendo en cuenta que las mismas reflejan la consolidación de un acuerdo conciliatorio total, es deber de esta Procuraduría pronunciarse sobre los términos del mismo y en tal virtud esta Agencia del Ministerio público ha de señalar que el anterior acuerdo contiene obligaciones claras y expresas como quiera que es claro en relación con el concepto conciliado y su cuantía.

Como resultado de lo anterior, y una vez se agotó la vía gubernativa, la Secretaría Distrital de la Mujer, el 03 de junio de 2021 instauró en contra del Instituto para la Economía Social IPES, demanda contenciosa administrativa, bajo el medio de control de controversias contractuales, que cursa en el Juzgado 032 Administrativo Oral de Bogotá Sección Tercera, con radicado # 11001-33-36-032-2021-00188-00.

En cuanto a este proceso, es preciso indicar que el pasado 17 de marzo de 2022 el apoderado que representa los intereses del Instituto contestó la demanda y presentó el correspondiente escrito de excepciones. De otra parte, es pertinente informar, que la Fundación Mujer del Nuevo Milenio FUNDAMIL, también instauró demanda contenciosa administrativa contra del Instituto para la Economía Social IPES, bajo el medio de control de controversias contractuales, la cual cursa en el Juzgado 060 Administrativo Oral de Bogotá Sección Tercera, con radicado # 11001-33-43-060-2021-00011-00.

7.4 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

La partida Cuentas por cobrar de difícil recaudo del Instituto para la Economía Social IPES, está conformada por:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CÓD	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	**CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO**	**0**	**5.548.311.250**	**5.548.311.250**	**4.413.054.535**	**751.439.261**	**199.030.667**	**4.965.463.129**	**89**	**582.848.120**
1.3.85.02	Prestación de servicios	0	5.548.311.250	5.548.311.250	4.413.054.535	751.439.261	199.030.667	4.965.463.129	89	582.848.120

Las cuentas de difícil recaudo la constituyen las cuentas por cobrar por prestación de servicios de aprovechamiento económico de las Plazas de mercado y Alternativas comerciales que por su elevada antigüedad son reclasificadas en esta partida y se hace necesario calcular su deterioro. Dentro de este grupo se encuentran saldos de cartera con días de mora superiores a 1800, escenario que representa un alto deterioro del 99% cuyo indicio en mayor grado lo constituye la edad de la cartera.

Por otra parte, se aclara que el hecho de efectuar los cálculos por deterioro y su reconocimiento, no implica que la Entidad haya realizado la depuración de cartera, dado que para depurar la cartera la Entidad debe evaluar si se configura alguna de las causales descritas en el numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible del Procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a la Resolución N° 193 de 2016, así mismo se ha de apoyar por lo indicado en el Manual de políticas contables y procedimientos relacionados a la depuración que haya sido emitido por la Entidad.

En nuestro caso, la entidad debe surtir el proceso de depuración contable y de acuerdo con el Manual de recaudo y cartera de la entidad se debe contar con ficha técnica y concepto jurídico favorable emitido por parte de la Subdirección Jurídica y de Contratación.

> *"5.2.3.8 Prescripción de la acción de cobro Trae como consecuencia la extinción de la competencia del IPES para exigir coactivamente el pago de la obligación a su favor y se contará con el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término de la cancelación de la obligación pendiente de pago y multas que estén obligados de conformidad con el acto administrativo y/o contrato a través del cual se adquirió dicha obligación.* ***La competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro será de la Subdirección Jurídica y de Contratación SJC, a través de acto administrativo*** *en el que claramente queden expuestos los motivos de su declaración, previo soporte técnico*

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, quien expedirá certificación indicativa del valor y del tiempo de la obligación."

Por otra parte, se debe analizar jurídicamente las cuentas con más de 1800 días y que en la actualidad presentan un gran deterioro y se clasifican como de difícil cobrar, esto con el fin de sanear la cartera de la entidad y reflejar la realidad económica en los Estados Financieros.

Durante la vigencia 2022, una vez realizado el análisis de los saldos de cartera se determinó y detallaron las partidas susceptibles a depurar acorde a lo establecido en el Manual de Recaudo y Gestión de Cartera, por la causal de caducidad y falta de título, por lo cual se adelantó la organización de los expedientes seleccionados y se remitieron al área misional para la inclusión de los informes inherentes para este proceso y el posterior envío a la Subdirección Jurídica y de Contratación para el previo concepto jurídico, el cual fue emitido con concepto desfavorable a finales de la vigencia 2022 e inicios del 2023. Por lo anterior para la vigencia 2023 se solicitó al área misional el respectivo ajuste a los informes acordes al concepto emitido por la Subdirección Jurídica y de Contratación, es importante señalar que durante el año 2023 la gestión adelantada desde el área de cartera logró la recuperación de $ 216.695.602, equivalente al 7% del valor de saldo de las cuentas por cobrar por valor de $3.093.385.768 de cartera legalizada en proceso de depuración de la vigencia 2022 y $60.131.982, equivalente al 5% del valor del saldo de cartera por valor de $1.190.745.487 de ocupación indebida en proceso de depuración de la vigencia 2022 como se indica en la siguiente tabla:

Concepto	saldos a < 1800 DIAS Corte a 31 de mayo de 2022	Recuperacion	% de recuperación
Legalizado	$ 3.093.385.768	$ 216.695.602	7%
Indebida	$ 1.190.745.487	$ 60.131.982	5%

7.5 Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

El deterioro es aplicado a las cuentas por cobrar de difícil recaudo a partir de 901 días de mora como indicio principal por el tiempo que ha transcurrido desde el incumplimiento en el pago. La edad de la cartera es el factor que representa el mayor riesgo de no recuperación.

El cálculo del deterioro se determina mediante la fórmula tomada de la Secretaría de Hacienda Distrital a partir de las orientaciones y políticas transversales emanadas de esta entidad y adoptadas por las entidades del Distrito.

Deterioro = El valor en libros de las cuentas por cobrar (menos) – el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VP FEFRE):

Por su parte, el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados corresponde a:

$$VP = \frac{FEFRE}{(1 + tTES)^p}$$

Código cuenta	Cuenta	Saldo crédito
13860201	Plazas públicas	4.898.189.728
13860202	Proyectos comerciales	67.273.402
138602	**Prestación de servicios (Cartera plazas y alternativas)**	**4.965.463.129**
13869001	Responsabilidades	814.240.778
138690	**Otras cuentas por cobrar**	**814.240.778**
	Total Deterioro	**5.779.703.907**

El saldo del deterioro está conformado por el deterioro calculado para la cartera de la Entidad y el deterioro indicado por la Contralora de Bogotá en la matriz de deterioro de las Responsabilidades fiscales.

7.6 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Corresponde al valor de las cuentas por cobrar que no son deterioradas ya que no cumplen con los indicios establecidos en la política de operación contable factores de antigüedad de y condiciones particulares del deudor como lo es el incumplimiento de acuerdo de pago superior al 50% del total de la deuda.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS	
CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	**7.470**	**2.043.560.283**	**2.895**	**958.152.706**	**4.575**	**1.085.407.577**
Venta de bienes	**1**	**95.835.434**	**1**	**95.835.434**	**0**	**0**
Prestación de servicios	**7.454**	**1.865.836.936**	**2.889**	**861.454.783**	**4.565**	**1.004.382.153**
Plazas de mercado	**7.171**	**1.763.982.041**	**2.882**	**860.502.993**	**4.289**	**903.479.048**
Las Cruces	91	18.035.763	21	6.087.725	70	11.948.038
La Perseverancia	149	63.908.755	49	33.143.122	100	30.765.633
El Carmen	29	2.854.394	0	0	29	2.854.394
San Carlos	224	34.697.199	103	12.776.148	121	21.921.051
San Benito	135	7.868.957	36	2.612.688	99	5.256.269
Kennedy	427	140.132.273	168	64.005.366	259	76.126.907
Fontibón	867	171.660.186	322	63.982.916	545	107.677.270
Las Ferias	440	106.339.155	175	50.954.903	265	55.384.252
Quiriguá	451	107.145.503	176	51.630.300	275	55.515.203
Siete De Agosto	703	167.176.636	273	72.052.145	430	95.124.491
Doce De Octubre	297	86.466.818	112	38.878.634	185	47.588.184
Samper Mendoza	513	95.799.227	191	41.819.630	322	53.979.597
Carlos E. Restrepo	1.106	310.387.515	519	192.587.549	587	117.799.966
Santander	313	78.799.284	176	51.464.129	137	27.335.155
Trinidad Galán	443	87.462.306	223	43.182.851	220	44.279.455
La Concordia	137	100.389.110	74	60.432.838	63	39.956.272
Los Luceros	55	13.412.502	7	2.796.863	48	10.615.639
Veinte De Julio	791	171.446.458	257	72.095.186	534	99.351.272
Alternativa Comercial	**283**	**101.854.895**	**7**	**951.790**	**276**	**100.903.105**
Mobiliario Semiestacionario	30	6.168.281	1	49.988	29	6.118.293
Rda. Santafé	11	1.052.453	0	0	11	1.052.453
G.P.Comercial Usme	8	254.535	1	106.556	7	147.979
C.F.P. Quiriguá	15	5.166.567	1	52.250	14	5.114.317
C.F.P. 7 De Agosto	8	3.452.569	0	0	8	3.452.569
C.F.P. Cra. 38	26	185.700	0	0	26	185.700
Parque Las Flores 200	6	9.882.860	0	0	6	9.882.860
Roda. Chapinero	5	1.010.173	0	0	5	1.010.173
P.C.C. Veracruz	18	3.819.148	0	0	18	3.819.148
C.C.Caravana Box Coulvert	8	6.713.090	0	0	8	6.713.090
Galería De Las Flores Calle. 26	9	4.339.685	0	0	9	4.339.685
Supermercado La Esperanza	6	1.214.657	0	0	6	1.214.657
Caravana	3	1.062.782	0	0	3	1.062.782
Rda. La Candelaria	10	2.622.155	0	0	10	2.622.155
Gpc Parque España	24	29.313.391	1	0	23	29.313.391
Plaza C.A Furatena	15	827.269	0	0	15	827.269
Galería Artesanal Av. 19	7	986.672	0	0	7	986.672
P.C.C. Centenario	2	5.000	0	0	2	5.000
Punto De Encuentro Mundo Aventura	3	1.173.142	1	710.252	2	462.890

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS	
CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
Punto De Encuentro Tintal	3	351.562	0	0	3	351.562
Kioskos Redep	66	22.253.204	2	32.744	64	22.220.460
Otras cuentas por cobrar	**15**	**81.887.913**	**5**	**862.489**	**10**	**81.025.424**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR (no aplica)

NOTA 9. INVENTARIOS (no aplica)

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**101.878.911.347**	**101.519.030.009**	**359.881.337**
1.6.05	Db	Terrenos	58.570.498.214	58.366.456.214	204.042.000
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0	12.566.200	-12.566.200
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	9.773.224.903	9.546.759.929	226.464.974
1.6.40	Db	Edificaciones	31.470.561.611	31.265.336.877	205.224.734
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	322.943.300	329.721.722	-6.778.421
1.6.65	Db	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	10.332.554.876	10.344.828.892	-12.274.015
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	2.108.660.565	2.010.861.714	97.798.850
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y elevación	1.221.955.380	1.234.505.810	-12.550.430
1.6.80	Db	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	31.842.907	36.130.309	-4.287.402
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-11.953.330.410	-11.628.137.658	-325.192.752
[redacted]					
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-2.620.384.027	-2.147.839.266	-472.544.761
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-177.213.720	-152.429.308	-24.784.412
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-6.395.790.534	-6.417.727.555	21.937.021
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-1.321.794.008	-1.154.628.599	-167.165.409

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-673.125.253	-926.161.647	253.036.393
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-4.326.776	-8.115.022	3.788.246
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	0	-10.415.983	10.415.983
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-760.696.091	-810.820.278	50.124.187

El rubro propiedades, planta y equipo del Instituto para la Economía Social IPES, está compuesto por todos aquellos elementos necesarios por medio de los cuales se cumple la misionalidad de la entidad.

El IPES adquiere los elementos con el propósito de utilizarlos hasta el final de su vida útil o hasta cuando el elemento esté en condiciones para su utilización, por tal razón, se define que el valor residual es cero en todos los casos.

En la nota de juicios y estimaciones del presente documento se describe el análisis de las vidas útiles de los elementos de propiedad, planta y equipo, como también el análisis de los indicios del deterioro de los elementos que cumplen con las características para ser evaluados, los cuales son los elementos que valen más de 35 SMMLV.

La entidad reconoce inicialmente sus elementos de propiedad, planta y equipo al costo y su medición posterior es el costo menos la depreciación y el deterioro.

Durante la vigencia 2023 el almacén general de la entidad realizó 71 tomas físicas de inventarios a los bienes muebles de la entidad, ubicados en las diferentes alternativas comerciales que administra el Instituto y su sede principal, que son descritos en detalle en la Nota 10 propiedad Planta y Equipo.

A continuación, se efectúa un resumen de las tomas físicas realizadas:

- Febrero: Se realizó inventario de bienes de consumo papelería y consumibles de impresión en la bodega del almacén general IPES.
  Marzo: Se efectuó inventario de los bienes muebles recibidos por contraprestación por el uso de Plazas de Mercado administradas por la entidad por terceras personas e igualmente,

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

el 28 de marzo 2023, se realizó inventario de los consumibles de impresión que más usa la entidad.

- Abril: Se realizaron dos tomas físicas de inventario bienes muebles Plaza de Mercado Quiriguá y Boyacá Real.
- Mayo: Se realizó 15 tomas físicas de inventario: a) Puntos Comerciales Avenida 19, Boxcoulverth, Rotonda Candelaria, Flores de la 26, Furatena, Manzana 22, Veracruz total 7; b) Plazas de Mercado Concordia y Samper Mendoza total 2; c) Punto Encuentro las Aguas; d) Punto Vive Digital Veracruz; e) módulos itinerantes en bodega; f) tóner en la bodega de la 38; g) computadores portátiles en el almacén del IPES y h) tóner marca HP y Lexmark usados por la entidad.
- Junio; Se realizó inventario a los siguientes Puntos Comerciales Usme, Venecia, Santa Lucia, Mercado Fresco Marco Fidel Suarez, Cachivaches, la Esperanza, Plaza España, Cuatrovientos, Ced Centenario, San Andresito de la 38; Plazas de Mercado la Perseverancia, 20 de Julio, Santander, Restrepo, Cruces, Doce de Octubre y Kennedy; Centro Gastronómico; PVD Kennedy Central y archivo Central en la 38.
- Julio: Se efectuaron un total de 18 tomas físicas a las alternativas del IPES que se distribuyen así: Puntos Comerciales (7) Flores de la 68, Flores de la 200, Rotonda Chapinero, Siete de Agosto, Recinto Ferial, Plazoletas de Comidas 20 de Julio, Los Sierra; Puntos de Encuentro (3) Álcala, Tintal, Mundo Aventura; Plazas de Mercado (7) Ferias, Carmen, Luceros, San Benito, San Carlos, Trinidad Galán, Siete de Agosto y uno de Itinerantes en custodia del Almacén en la 38.
- Agosto: se efectuó inventarios de tóneres vacíos marca Hewlet Packard para disposición final por parte del proveedor Prosutec vigencia 2022, Lexmark y Punto Comercial Galerías Plaza.
- Septiembre: Inventarios a equipos de cómputo, bienes muebles sede administrativa IPES e inmuebles con informe.
- Noviembre: Un inventario de módulos itinerantes en custodia del Almacén General en la bodega de la 38 cuyo total son:130.
- Diciembre 2023: Se verificó el inventario de la Plaza de Mercado la Perseverancia por solicitud de la administradora el 13/12/2023 e igualmente se realizó los siguientes inventarios: Plazas de Mercado Santander, Concordia, módulos Plaza de Mercado Samper Mendoza y Punto Comercial Quiriguá, para un total de cinco. Con este resultado, se realizó base de datos de bienes faltantes, sobrantes existentes en cada alternativa de la entidad e igualmente, se observó los bienes inservibles por recoger en cada alternativa de la entidad para efectuar salida en el inventario del IPES, durante la vigencia 2024. Además, se realizaron los movimientos respectivos en el sistema de información de la entidad – Goobi.

Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con presupuesto suficiente que permita contratar un avalúo técnico por su alto costo, tampoco la norma establece lineamientos claros sobre los

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

responsables de adelantar la actividad de actualización de vidas útiles, se tomó en consideración los juicios establecidos por los servidores que tienen a su cargo los bienes de la Entidad para el desarrollo de las funciones asignadas y que consisten en evaluar factores como: El tiempo en el que se espera usar el activo y los beneficios que se esperan obtener del mismo por parte de la Entidad.

Los funcionarios a cargo de esta labor, manifestaron que esta estimación requiere de la experticia de profesionales con conocimiento técnico en el tema pero que de acuerdo con su manejo practico de estos elementos estimaron el aumento de la vida útil de los mismos.

Ante la salvedad que expresaron los cuentadantes, por cuanto esta actividad no hace parte de sus funciones en los manuales, se consultó con otras entidades; con la Dirección Distrital de Contabilidad y en jornada de capacitación con la Contaduría General de la Nación, se aclaró que es la persona responsable de estos bienes o cuentadante quien debe de acuerdo con la experiencia en su manejo establecer un factor estimado para la ampliación de la vida útil. Se realizaron mesas de trabajo con las áreas involucradas y una vez expuesta la metodología, las áreas en su mayoría enviaron la información al Almacén para la respectiva actualización de la vida útil en el módulo, cuyo resultado, actualmente se puede evidenciar en el histórico de bienes con la respectiva revisión mensual por parte de Contabilidad mediante la conciliación de saldos en la que se valida el correcto cálculo de la depreciación y su aplicación a los activos sujetos normativamente a este proceso.

En la vigencia 2023, se efectuó la baja correspondiente a activos hurtados y perdidos por valor de $31.153.474, reconocimiento que fue necesario efectuarlo contablemente mediante nota de contabilidad 287 de diciembre 2023 con el fin de que el hecho se reflejara en su oportunidad de conformidad con el principio de devengo en razón a que esta operación en el módulo de recursos físicos dada su complejidad, requiere el soporte técnico del sistema de información, gestión que se está adelantando en la actualidad.

10.1 Detalle de saldos y movimientos PPE-Muebles

Durante la vigencia 2023, los valores de PPE – Muebles se incrementaron principalmente debido a la adquisición de impresoras para la sede administrativa.

La propiedad planta y equipo – muebles está conformada por las siguientes partidas

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1635-BIENES MUEBLES EN BODEGA	1637-PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	1655-MAQUINARIA Y EQUIPO	1665-MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1670-EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	1675-EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1680-EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**12.566.200**	**939.520.139**	**329.721.722**	**10.344.828.892**	**2.010.861.714**	**1.234.505.810**	**36.130.309**	**14.908.134.787**
+ ENTRADAS (DB):	**398.696.914**	**671.713.832**	**0**	**20.216.312**	**419.036.250**	**214.089.420**	**0**	**1.723.752.728**
Adquisiciones en compras	0	0	0	0	204.854.835	0	0	204.854.835
Otras entradas de bienes muebles	398.696.914	671.713.832	0	20.216.312	214.181.415	214.089.420	0	1.518.897.893
* Especificar tipo de transacción 1	231.712.009	671.713.832	0	18.573.842	0	86.426.182	0	1.008.425.864
* Especificar tipo de transacción 2	166.984.905	0	0	1.642.471	214.181.415	127.663.238	0	510.472.029
- SALIDAS (CR):	**411.263.114**	**509.705.747**	**6.778.421**	**32.490.328**	**321.237.400**	**226.639.850**	**4.287.402**	1.512.402.262
Otras salidas de bienes muebles	411.263.114	509.705.747	6.778.421	32.490.328	321.237.400	226.639.850	4.287.402	1.512.402.262
* Especificar tipo de transacción 1	276.557.740	509.705.747	6.778.421	25.290.682	0	226.639.850	0	1.044.972.440
* Especificar tipo de transacción 2	134.705.374	0	0	7.199.646	321.237.400		4.287.402	467.429.822
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**0**	**1.101.528.224**	**322.943.300**	**10.332.554.876**	**2.108.660.565**	**1.221.955.380**	**31.842.907**	15.119.485.253
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**0**	**1.101.528.224**	**322.943.300**	**10.332.554.876**	**2.108.660.565**	**1.221.955.380**	**31.842.907**	**15.119.485.253**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**731.558.811**	**177.213.720**	**6.395.790.534**	**1.321.794.008**	**673.125.253**	**4.326.776**	**9.303.809.103**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	10.415.983	796.606.305	152.429.307	6.417.727.555	1.154.628.599	926.161.647	8.115.022	**9.466.084.418**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	2.804.557	398.369.187	46.977.650	879.774.249	406.747.638	515.232.015	4.279.496	**2.254.184.792**
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	1.429.833	119.705.975	0	5.686.224	0	0	0	**126.822.033**
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	14.650.373	312.050.268	22.193.237	472.316.451	239.582.229	262.195.622	8.067.742	**1.331.055.922**
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	271.072.388	0	435.081.043		506.072.787	0	**1.212.226.218**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**0**	**369.969.412**	**145.729.580**	**3.936.764.343**	**786.866.557**	**548.830.127**	**27.516.131**	**5.815.676.150**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0**	**66**	**55**	**62**	**63**	**55**	**14**	**62**

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	**0**	**1.028.802.533**	**340.290.814**	**10.520.138.682**	**2.313.959.493**	**1.831.952.861**	**36.130.309**	**16.071.274.693**
+ En servicio	0	0	322.943.300	5.334.002.347	2.108.660.565	1.221.955.380	31.842.907	**9.019.404.500**
+ No explotados	0	1.028.802.533	17.347.514	187.583.806	205.298.929	609.997.481	4.287.402	**2.053.317.664**
+ En propiedad de terceros	0	0	0	4.998.552.529	0	0	0	**4.998.552.529**
REVELACIONES ADICIONALES								
GARANTIA DE PASIVOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**0**	**-31.153.474**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**-31.153.474**
- Gastos (pérdida)	0	31.153.474	0				0	**31.153.474**

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

10.2 Detalle de saldos y movimientos PPE- Inmuebles

A continuación, se presenta una sinopsis de los movimientos contables en las cuentas Propiedades Planta y Equipo (Bienes Inmuebles) durante el periodo contable comprendido entre 1° de enero de y el 31 de diciembre de 2023:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1605-TERRENOS	1640-EDIFICACIONES	163701-TERRENOS	163703-EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**58.366.456.214**	**31.265.336.877**	**7.203.135.650**	**1.404.104.140**	**89.631.793.091**
+ ENTRADAS (DB):	**204.042.000**	**347.773.657**	**392.000.000**	**304.210.900**	**551.815.657**
Otras entradas de bienes inmuebles	204.042.000	347.773.657	392.000.000	304.210.900	551.815.657
* Especificar tipo de transacción 1	204.042.000	347.773.657	392.000.000	304.210.900	551.815.657
- SALIDAS (CR):	**0**	**142.548.923**	**194.025.000**	**365.003.320**	**142.548.923**
Baja en cuentas	0	142.548.923	0	0	142.548.923
Sustitución de componentes	0	0	0	0	0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	194.025.000	365.003.320	0
* Especificar tipo de transacción 1	0	0	194.025.000	365.003.320	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**58.570.498.214**	**31.470.561.611**	**7.401.110.650**	**1.343.311.720**	**90.041.059.824**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**58.570.498.214**	**31.470.561.611**	**7.401.110.650**	**1.343.311.720**	**90.041.059.824**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**2.620.384.027**	**0**	**29.137.280**	**2.620.384.027**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	2.147.839.266	0	14.213.973	**2.147.839.266**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	619.009.094	0	14.923.307	**619.009.094**
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	142.548.923	0	0	**142.548.923**
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	3.915.410	0	0	**3.915.410**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**58.570.498.214**	**28.850.177.583**	**7.401.110.650**	**1.314.174.440**	**87.420.675.797**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0**	**8**	**0**	**2**	**3**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	**7.531.228.525**	**3.663.158.097**	**7.401.110.650**	**1.343.311.720**	**11.194.386.622**
+ En servicio	58.570.498.214	31.470.561.611	0	0	**90.041.059.825**

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	1605-TERRENOS	1640-EDIFICACIONES	163701-TERRENOS	163703-EDIFICACIONES	TOTAL
+ No explotados	0	0	7.401.110.650	1.343.311.720	**0**
+ En propiedad de terceros	7.531.228.525	3.663.158.097	0	0	**11.194.386.622**
REVELACIONES ADICIONALES					
GARANTIA DE PASIVOS	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**314.227.900**	**584.480.734**	**0**	**0**	**898.708.634**
+ Ingresos (utilidad)	314.227.900	584.480.734	0	0	**898.708.634**

Durante la vigencia 2023 esta administración recuperó el control de los siguientes inmuebles:

1. Inmueble Marco Fidel Suarez, ubicado en la Transversal 13 F No. 45 F 30 SUR, Placa No. R-2008-002999 lo cual incremento el valor de los activos en $27.380.180. Adicionalmente, se actualizó la situación del bien placa A-2008-002160 Lote, carrera 78 J No. 38A-09 SUR, escritura 3748 notaria 33, del 16 de noviembre de 1994, Propiedad 100%, 119.4 m2 terreno y bodega 8 mts.2, Kennedy por valor de $194.025.000

2. Caseta Feria Popular Venecia identificado con placas A-2018-034431 terreno y A2018-034463 edificación, ubicado en la DG 45B SUR No. 53-70, localidad Tunjuelito, denominado Venecia 2, el cual fue devuelto al IPES por la Asociación Caseta Feria Popular Venecia el 15 de septiembre 2023, lo cual incremento el valor de los activos en $696.210.900.

3. Locales caravana: Según información de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e informalidad, la Entidad tiene el control de 13 locales Punto Comercial Caravana relacionados en la siguiente tabla:

Bien Inmueble	TIPO	Dirección	Placa Terreno	Placa Edificio	Valor en Libros
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 13	N/A	A-2017-033289	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 21	N/A	A-2018-034468	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 37	N/A	A-2018-034469	24.665.335
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 258	N/A	A-2018-034470	13.799.687
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 275	N/A	A-2018-034471	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 280	N/A	A-2018-034472	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 305	N/A	A-2018-034473	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9 -68 LOCAL 309	N/A	A-2018-034474	11.715.388
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9 -68 LOCAL 327	N/A	A-2018-034475	7.497.846

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Bien Inmueble	TIPO	Dirección	Placa Terreno	Placa Edificio	Valor en Libros
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 349	N/A	A-2018-034476	7.497.846
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCALC 354	N/A	A-2018-034477	7.966.462
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCALC 359	N/A	A-2018-034478	5.646.813
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 360	N/A	A-2018-034479	5.623.383
					175.117.554

La variación en el aumento de valor de los activos de la entidad por el reconocimiento en los Estados Financieros para el 2023 fue de $175.117.554

Con respecto a los movimientos por bajas de activos, se realizó trámite al interior del almacén en cuanto a la recopilación de los respectivos soportes para registrar la baja del inventario del inmueble identificado con placas terreno A2008- 002167 y edificación A 2008- 002212 inmueble Calle 45A Sur No 53-69, expropiado por el IDU para obras de Transmilenio en la avenida 68, el cual era de copropiedad del IPES en un 33.018%. Este p proceso fue efectivo con la baja No 3 del 15 de septiembre 2023, fecha en que dicho inmueble se entregó al IDU para lo pertinente. En consecuencia, se generó una disminución en los activos por valor de $142.548.923

Para el adecuado control de los bienes inmuebles de propiedad, copropiedad y administración indirecta por parte del Instituto para la Economía Social (IPES), el cual es ejercido por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) - Almacén general, es necesario tener en cuenta los siguientes conceptos, los cuales se clasifican en:

Propiedad: Cosa que pertenece a una persona, especialmente si es un bien inmueble, como un terreno o un edificio.
Actualmente, el Instituto para la Economía Social –IPES, cuenta con 306 inmuebles de su propiedad, de los cuales 279 locales y una oficina hacen parte del Punto Comercial Caravana y 27 locales del Punto Comercial Minicentro.

Administración Indirecta: Corresponde aquellos bienes inmuebles de propiedad del Distrito Capital de Bogotá que se encuentran en el inventario de este ente territorial, el cual es manejado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Inmuebles en administración indirecta son un total de veinticinco (25) y en este caso se incluyen las 19 Plazas de Mercado administradas por el IPES según lo establecido en el Acuerdo 257 del 2006. Adicionalmente, se relacionan los seis inmuebles de este tipo administrados por la entidad a través de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad (SGRSI), Puntos Comerciales:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

No	Inmueble	Dirección
1	Cuatrovientos	Carrera 27 No 19-30 Sur
2	Pasaje Cultural y Comercial CED Centenario	Transversal 21 A No 21A-65 Sur
3	Gran Plaza Comercial y Artesanal Furatena	Calle 12C No 8-53
4	Galeria Artesanal Avenida 19	Calle 19 No 9-68
5	La Caseta Chapinero o Rotonda Chapinero	Carrera 14 No 50-82
6	Flores Calle 68	Carrera 13 No 68-01

10.3 Estimaciones

Gestiones efectuadas por la Subdirección Administrativa y Financiera - Almacén General con relación a los bienes inmuebles de la entidad, vigencias 2021 a 2023:

Transferencia del porcentaje de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá del 43.47% al Instituto para la Economía Social (IPES), inmueble denominado Punto Comercial Quiriguá, ubicado en la Calle 82 No 92-53, la cual fue efectiva el 7 de julio 2022 como consta en la anotación seis (6) del folio de matrícula inmobiliaria No 50C-17061.

En la ciudad de Bogotá D.C se observa la carencia de la prestación del Servicio del Metro, para ello no existe ampliación de vías troncales suficientes lo que ocasionó durante el cuatrienio 2020 - 2023, que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) efectuará ofrecimiento al Instituto para la Economía Social (IPES) por aquellos inmuebles de su propiedad y copropiedad que se verán afectados por obras de infraestructura como el Metro en el caso del inmueble ubicado Avenida Calle 26 Sur No 72-25, localidad Kennedy de Copropiedad 25% y ampliación de troncales de Transmilenio en la Avenida 68 inmueble donde funcionaba el Punto Comercial Barrios Unidos, ubicado en la Calle 72A No 67-75, localidad Barrios Unidos e inmueble ubicado en la avenida Calle 45 A Sur No 51-69, localidad de Tunjuelito de copropiedad 33.018% cuyo proceso se realizó a satisfacción durante el periodo 2022 y 2023.
Durante esta administración, el IPES ha adelantado gestiones tendientes a la recuperación de locales en poder de terceros, entre ellas, remitir oficio con radicado N. 10-816-2023-007326 del 05-04-2023 dirigido a la oficina jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo asunto es “Derecho de petición, solicitud de definición de estrategias jurídicas y mesas interinstitucionales de la problemática de ocupación de los inmuebles de titularidad del IPES denominados 266 locales y una oficina del Centro Comercial Caravana, Caseta Feria Popular la Capuchina, Supercentro 61, Caseta Feria Popular Venecia Lote 2 y Plaza España” . Al cual recibimos respuesta mediante radicado 10-812-2023-008705 del 19/04/2023.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Con relación a los 267 locales del Centro Comercial Caravana que el IPES no cuenta con control, debido a que solamente de los 279 locales de propiedad del IPES, la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad administra 13; la Subdirección Administrativa y Financiera, ha realizado las gestiones necesarias para lograr realizar mesas de trabajo interinstitucionales que permitan definir una estrategia jurídica y social, para mitigar el impacto de un desplazamiento por la recuperación de los locales, a través de las acciones judiciales, teniendo en cuenta la circunstancia especial, que la ocupación acaeció por el hecho de la suscripción precedente de promesas de compraventa de los vendedores informales con el Fondo de Venta Populares de cada local, toda vez que el centro comercial está constituido como propiedad horizontal, y que no fueron objeto de escrituración. Lo que hizo que se solicitaron conceptos jurídicos a la Subdirección Jurídica y Contratación del IPES quienes indican que no existe posibilidad de realizar el trámite de venta y legalización de su tenencia de los ocupantes de hecho.

Cabe aclarar, que con relación al punto Comercial Venecia Lote 2, ubicado en la Diagonal 45 B Sur No 53-70, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU expropió el Lote número 1 al IPES cuya titularidad del IPES era del 33.018% y a los 65 propietarios del 66.982% por concepto de las obras de Transmilenio en Avenida 68.
Dentro los inmuebles de propiedad y copropiedad IPES, pendientes para recuperar el control encontramos actualmente los siguientes: Propiedad. -Punto Comercial Caravana, ubicado en la Calle 12 No 9-68 corresponde a 266 locales y la oficina 401. -Supercentro 61, ubicado en la Carrera 13 No 61-05, localidad Chapinero. -Capuchina, ubicado en la Carrera 12 No 16-23, localidad Santa Fe. -Seis terrenos que conforman el Centro Comercial Social el Restrepo, localidad de Antonio Nariño. Copropiedad: Plaza España del 25%, ubicado en la Calle 11 No 19-51, localidad Mártires

En concordancia con la política contable y el marco normativo, la entidad maneja los siguientes criterios:

a) Método de depreciación utilizado: El método de depreciación que mejor refleja el uso de los elementos a través del tiempo es línea recta.

b) Vidas útiles de depreciación utilizadas: las vidas útiles que se aplican en la entidad se mencionaron en la nota número 3. A continuación, se presentan las vidas útiles expresadas en años, ya que el sistema de información del IPES las utiliza en días.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÁXIMO	MÍNIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	5
	Equipos de comunicación y computación	10	3
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	3
	Muebles, ensere>	10	3
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	15	3
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	100	8

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Los bienes de uso público de la entidad corresponden a los inmuebles y terrenos de las plazas de mercado que son de administración del IPES, los saldos a 31 de diciembre de 2023 con su correspondiente depreciación son:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**181.429.803.269**	**180.086.803.397**	**1.342.999.872**
1.7.03	Db	Materiales	0	0	0
1.7.04	Db	Materiales en tránsito	0	0	0
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	3.947.616.342	3.614.530.023	333.086.319
1.7.06	Db	Bienes de uso público en construcción - concesiones	0	0	0
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	175.887.991.305	174.184.410.646	1.703.580.659
1.7.11	Db	Bienes de uso público en servicio - concesiones	0	0	0
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	8.651.133.434	7.983.772.760	667.360.674
1.7.21	Db	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	0	0	0
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-7.056.937.812	-5.695.910.031	-1.361.027.781

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.7.85.04	Cr	Depreciación: Plazas públicas	-6.903.501.592	-5.661.880.204	-1.241.621.388
1.7.85.12	Cr	Depreciación: Edificaciones	-153.436.220	-34.029.827	-119.406.392

Para la vigencia 2023, la Entidad registró en la cuenta 170504 construcciones en curso lo correspondiente a las obras adelantadas para el reforzamiento estructural en las Plazas de Mercado Quiriguá, Fontibón, Santander y Veinte de Julio.

Las consultorías desarrolladas incluyen la ejecución de estudios, diseños, trámite y obtención de licencias de construcción de las plazas Restrepo, Santander, Fontibón, 20 de julio, el Carmen, 7 de agosto, Trinidad Galán y Quiriguá, actividades que se desarrollaron y pagaron durante la ejecución de los contratos de consultoría y que fueron reconocidas como mayor valor del bien.

Descripción	Valor
Expensas licencia pdm Fontibón	17.320.020
Expensas licencia pdm Santander	14.798.194
Expensas licencia pdm Galán	11.274.147
Expensas licencia pdm Siete de agosto	14.551.167
Expensas licencia pdm El Carmen	6.011.766
Revalidación licencia pdm 20 de julio	1.262.766
Revalidación licencia pdm Quiriguá	1.262.766

Es importante aclarar que los valores pagados por concepto de expensas corresponden a los costos que asume el responsable de la licencia, que en este caso es el Instituto Para la Economía Social- IPES, valor que no estaba incluido en los productos que debían entregar las consultorías contratadas para la realización de los estudios y diseños de reforzamiento estructural de las plazas distritales de mercado.

La cuenta 171004 Plazas públicas, corresponde a la relación de las plazas que administra el IPES, se manejan las subcuentas 17100401 para los terrenos y la cuenta 17100102 para las edificaciones.

La relación de plazas de mercado con su ubicación y áreas de metros cuadrados de construcción y terreno que componen el rubro de Bienes de uso público e históricos y culturales son:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

PLAZA DE MERCADO	UBICACIÓN	AREA TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Plaza de Fontibón	Calle 19 No 103-26	Área de terreno 3079,1 y Construcción 4440,34 Mts 2, zona dura parqueadero 569,04 Mts2 y cargue y descargue 141,42 Mts2,
Plaza de Kennedy	Calle 42 Sur No 78M-50	Área de terreno 3658,53 Mts2 y construcción 3644,41 Mts 2.
Plaza de La Perseverancia	Carrera 5 No 30A-40	Área de terreno 2324,72 Mts 2 y Construcción 1793.85 Mts2
Plaza de Las Cruces	carrera 5 No 1F-94	Área terreno 6013,86 Mts2 y Construcción 2138, 16 Mts2,
Plaza de Las Ferias	Calle 74B No 69Q-31	Área terreno 4895,6 Mts2 y Construcción 4852,16 Mts2,
Plaza de los Luceros	carrera 17F No 69A-32 Sur	Área terreno 1205.72 Mts2 y construcción 1858.90 Mts2,
Plaza de Samper Mendoza	Calle 22A No 25-52	Área terreno 7998 y Construcción 5453,8 Mts
Plaza de San Benito	Carrera 17 No 56A-16 Sur	Área terreno 1645,05 Mts 21 y Construcción 1246,76 Mts2
Plaza de San Carlos	Carrera 19B No 50A-39 Sur	Área terreno 1372,16 Mts2 y Construcción 1362,80 Mts2
Plaza de Santander	Calle 26 Sur No 29A-53	Área terreno 4412,50 Mts2 y construcción 4247,4 Mts2,
Plaza de Trinidad Galán	Carrera 60 No 4B-24	Área terreno 4785,09 Mts2 y construcción 4209,21 Mts2
Plaza del Quiriguá	Calle 90 No 91-52	Área terreno 8051,01 Mts2 y Construcción 8601,83 Mts2,
Plaza del 12 de octubre	calle 73 No. 51-27	Área terreno 4553.95 Mts2 y construcción 5463.10 Mts2
Plaza del 20 de Julio	carrera 6 No 24A-30 Sur	Área terreno 4481,90 Mts2 y Construcción 4615,65 Mts2,
Plaza del 7 de agosto	Carrera 24 No 66-04	Área terreno 3164 Mts2 y construcción 3598 Mts2,
Plaza del Carmen	Diagonal 51B Sur No 29-15	Área terreno 1296 y construcción 1219 Mts2
Plaza del Restrepo	Carrera 19 No 18-43 Sur	Área terreno 8901, 20 Mts2 y construcción 12805, 60 Mts2
Plaza La Concordia	Calle No 1-40	Calle 12C No 1-40, Área terreno 4279,10 Mts2 y Construcción 2073,90 Mts2

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

La cuenta 171014 Terrenos, corresponde al reconocimiento de los siguientes terrenos donde están ubicados alternativas comerciales para la ciudadanía

Descripción del bien - ubicación	Área terreno y construcción
Flores Calle 68, Dirección Carrera 13 No 68-01	Área terreno 422.80 Mts2 y Construcción área 268.8 Mts2, Locales 42 y áreas comunes.
Rotonda Chapinero, Carrera 14 No 50-82 área 183.3 M2.	Área terrena 183.3 M2 y Construcción 186.8 Mts2.
Restaurante Popular Cuatro vientos, Carrera 27 No 19-30 Sur	Área terreno y construcción 250,44 Mts2

La cuenta 171590 Otros Bienes Históricos y Culturales, corresponde a puntos comerciales que administra el IPES:

Descripción del bien - ubicación	Área terreno y construcción
Gran Plaza Comercial y Artesanal Furatena, Calle 12C No 8-53 o Calle 14	área terreno 539,27 Mts2 y construcción 284 Mts2

Para los elementos de Bienes de uso público e histórico BUP y culturales se lleva a cabo la depreciación bajo los mismos criterios de los elementos de propiedad, planta y equipo.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			1705-BUP EN CONSTRUCCION-PLAZAS PUBLICAS	1710-BUP EN SERVICIO PLAZAS PUBLICAS	1715-BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	TOTAL
SALDO INICIAL			**3.614.530.023**	**174.184.410.646**	**7.983.772.760**	**185.782.713.429**
+	**ENTRADAS (DB):**		**2.418.232.665**	**1.703.580.659**	**982.462.028**	**5.104.275.352**
		Otras entradas de BHC	2.418.232.665	1.703.580.659	982.462.028	5.104.275.352
		* Especificar tipo de transacción 1	1.970.186.152	1.703.580.659	315.101.354	3.988.868.165
		* Especificar tipo de transacción 2	448.046.513	0	667.360.674	1.115.407.187
-	**SALIDAS (CR):**		**2.085.146.346**	**0**	**315.101.354**	**2.400.247.700**
		Otras salidas de BUP	2.085.146.346	0	315.101.354	2.400.247.700
		* Especificar tipo de transacción 1	1.637.099.833	0	315.101.354	1.952.201.187
		* Especificar tipo de transacción 2	448.046.513	0	0	448.046.513
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**		**3.947.616.342**	**175.887.991.305**	**8.651.133.434**	**188.486.741.081**
=	**SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**		**3.947.616.342**	**175.887.991.305**	**8.651.133.434**	**188.486.741.081**

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			1705-BUP EN CONSTRUCCION-PLAZAS PUBLICAS	1710-BUP EN SERVICIO PLAZAS PUBLICAS	1715-BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	TOTAL
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA SOBRE LAS RESTAURACIONES DE BHC (DA)**		N/A	**6.903.501.592**	**153.436.220**	**7.056.937.812**
		Saldo inicial de la Depreciación acumulada	N/A	5.661.880.204	34.029.827	**5.695.910.031**
	+	Depreciación aplicada vigencia actual	N/A	1.253.155.689	184.682.705	**1.437.838.394**
	-	Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos	N/A	11.534.301	65.276.313	**76.810.614**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**		**0**	**168.984.489.712**	**8.497.697.214**	**177.482.186.927**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)				**2**	**4**
	EFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS		**0**	**0**	**0**	**0**

Es importante anotar que en Visita de Control fiscal , Tema: Propiedad Planta y Equipo – Inmuebles, de acuerdo con el resultado presentado en diciembre 2023, la entidad no fue objeto de ningún hallazgo y presentó Beneficio por Control Fiscal por valor de $ 1.251.395.719 que significa un impacto positivo en la evaluación para la entidad.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE (No aplica)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles del IPES, están conformados por licencias adquiridas, las cuales, son herramientas que mediante el uso permiten el cumplimiento de la misionalidad de la entidad:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**376.903.182**	**71.080.631**	**305.822.551**
1.9.70	Db	Activos intangibles	434.035.491	164.742.747	269.292.743
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-57.132.308	-93.662.116	36.529.808

Respecto a la estimación de la vida útil de los bienes intangibles, se aclara que el IPES tiene el derecho de utilizar la versión específica del software de forma indefinida de las licencias de software que son "a perpetuidad". Esto significa que, una vez adquirida la licencia, el IPES puede seguir utilizando esa versión del software durante el tiempo que desee, sin embargo, eso no implica que las mismas no lleguen a ser obsoletas, proceso que suele estar vinculado al ciclo de vida del software, nuevas versiones etc. como es el caso de algunas licencias que se encuentran en los servidores y en los sistemas operativos de los servidores los cuales son intangibles, al paso del tiempo y a los cambios tecnológicos. Cuando se actualiza el sistema operativo de los servidores, se introducen nuevas funcionalidades y mejoras de seguridad, pero también se incrementan los requisitos mínimos para su instalación. Esto significa que las versiones antiguas de los servidores pueden quedar obsoletas y no ser compatibles con las nuevas versiones del sistema operativo.

Según el procedimiento de la entidad, los bienes tangibles e intangibles ingresan a través del almacén, razón por la cual se valida con almacén cuáles son las licencias que se encuentran a perpetuidad, las que no tienen esta característica, se amortizan en el módulo de recursos físicos, proceso: depreciación y amortización, de acuerdo con la vida útil asignada.

Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables, no monetarios y sin apariencia física, para el caso del IPES, las Licencias, sobre los cuales se tiene el control, generan beneficios en la prestación de servicios a los beneficiarios de la Entidad y no se tienen para la venta.

14.1 Detalle de saldo y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**164.742.747**	**0**	**164.742.747**
+ ENTRADAS (DB):	**62.317.263**	**206.975.480**	**269.292.743**
Adquisiciones en compras	62.317.263	206.975.480	269.292.743
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**227.060.011**	**206.975.480**	**434.035.491**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**	**0**

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
= **SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**227.060.011**	**206.975.480**	**434.035.491**
- **AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	**22.636.395**	**34.495.913**	**57.132.308**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	93.662.116		**93.662.116**
+ Amortización aplicada vigencia actual	9.528.941	34.495.913	**44.024.854**
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	80.554.662		**80.554.662**
- **DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)**	**0**	**0**	**0**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**	**204.423.616**	**172.479.567**	**376.903.182**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**10,0**	**16,7**	**13,2**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0**	**0,0**	**0,0**

Métodos de amortización utilizada:

El método de amortización utilizado es amortización contable lineal o constante o también conocido como método de cuotas fijas el cual se reconoce sistemáticamente a través del tiempo de la vida útil.

Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
INTANGIBLES	Licencias	**1**	**3**
	Software	**1**	**3**

En la vigencia 2023 se actualizó la estimación de la vida útil de las licencias que no son a perpetuidad, de acuerdo con la información suministrada por el área encargada de su manejo y se efectuó el respectivo reconocimiento.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica)

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**3.297.617.655**	**3.265.269.207**	**32.348.448**
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	86.536.424	0	86.536.424
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	221.131.813	3.265.269.207	-3.044.137.394
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	2.989.949.418	0	2.989.949.418

Las cuentas de otros activos están compuestas por:

- Bienes y servicios pagados por anticipado
- Recursos entregados en administración
- Derechos en fideicomiso

Las cuentas de Plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo están explicadas en la nota N° 22 Beneficios a empleados.

La cuenta 1905 Bienes y servicios pagados por anticipado por valor de $ 42.825.719, corresponde al valor pagado por la entidad en la vigencia 2023 a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por su inscripción para la participación en la Convocatoria Distrito 6 que se desarrollará en el año 2024. Este valor es susceptible de amortización de acuerdo con los reportes de avance de la convocatoria que remita la Comisión. En el año 2023, no se refleja amortización por cuanto el proceso aún no ha superado la etapa de pruebas que, de acuerdo con esa entidad, es el momento en el que daría lugar la causación de la amortización, de acuerdo con el valor indicado periódicamente por ese organismo. Adicionalmente, en esta parida, se registró el valor de $43.710.705 correspondiente al incremento por adición contrato programa de seguros que ampara los bienes de la entidad.

La cuenta 1908 de recursos entregados en administración:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	221.131.813	3.265.269.207	-3.044.137.394

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Cuenta 19080101 Cuenta Única Distrital: Corresponde al saldo de la Cuenta Única Distrital CUD de los recursos que deberá girar la tesorería distrital en el mes de enero de 2024 para cubrir obligaciones pendientes por pago de estampillas, retenciones e impuestos del mes de diciembre de 2023. La cuenta 1908 presenta una disminución significativa frente a la vigencia 2022 en razón a que en la vigencia 2023 fue reclasificado el valor de $2.989.949.418 correspondiente a los recursos del encargo fiduciario Alianza Fiduciaria convenio 1725 ERU a la cuenta 1926.

Cuenta 19080103 En administración convenios: En estado de ejecución se encuentra el Convenio N. 1211 de 2020 suscrito con el Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, científicos, financieros y administrativos para identificar usos sostenibles de la biodiversidad y los saberes ancestrales para la reactivación económica en plazas de mercado distritales". El convenio, no refleja saldo en el mes de diciembre por cuanto al corte de este período su ejecución alcanza el 90 por ciento y de conformidad con el clausulado del convenio en su aparte que expresa la forma de transferencia de recursos, el IPES realizará "Un tercer y último aporte del diez por ciento (10%) al momento de la liquidación del convenio y una vez ejecutado el cien por ciento (100%) de las actividades convenidas" En este sentido, el Instituto Alexander Von Humbold y el IPES a través de la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización, actuando como supervisor del convenio adelantan en la actualidad mesas de trabajo para la revisión de la liquidación del convenio y a su vez el giro del aporte del 10 por ciento restante. De esta forma una vez surtido este trámite de liquidación del convenio, los estados financieros reflejarán este hecho económico en su debida oportunidad.

La cuenta 1926 Derechos en fideicomiso:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	2.989.949.418	0	2.989.949.418

La cuenta 1926 Encargo fiduciario - fiducia de inversión: corresponde a los recursos girados a Alianza Fiduciaria, producto del convenio interadministrativo 1725 de 2007 celebrado con la Empresa de Renovación Urbana, cuyo objeto es la participación del IPES como inversionista del proyecto Centro Comercial y Popular de San Victorino para la estructuración de un espacio análogo privado dentro del proyecto que se destinará a la relocalización de los vendedores informales.

La empresa de Renovación Urbana –ERU- y el Instituto para la Economía Social -IPES- suscribieron el Convenio Interadministrativo 1725 de 2007, cuyo objeto contractual es "Aunar esfuerzos institucionales y financieros entre la empresa de renovación urbana –ERU

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

y el Instituto Para la Economía social IPES- para estructurar una operación de diseño y construcción de un espacio análogo en el proyecto centro internacional comercio popular San Victorino", donde el IPES contribuye con un aporte de $3.000.000.000 Tres mil millones de pesos m/cte. los cuales se consignaron a la Fiduciaria Bogotá S.A. de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas del convenio.

Mediante Escritura Pública N° 3596 del 29 de agosto del 2013 otorgada en la Notaría Cuarenta y Siete del Circuito de Bogotá, se realizó cesión de la posición contractual del contrato de fiducia mercantil de Fiduciaria Bogotá S.A. a Alianza Fiduciaria SA, en consecuencia, se efectuó el traslado del saldo a la fecha del encargo fiduciario por valor de $2.989.949.418.

Es importante mencionar que la rentabilidad del fondo gobierno es variable de acuerdo con el comportamiento del mercado y para la vigencia 2013 el mercado se vio afectado por una desvalorización de los TES, que son inversiones preferidas de las carteras colectivas de bajo riesgo, y como consecuencia no se obtuvieron rendimientos financieros, si no por el contrario se generó una pérdida de los recursos invertidos, y aunado a la obligación de la fiducia de transferir los rendimientos de sus aportes a la Tesorería Distrital mensualmente; el IPES no contaba con remanentes en su encargo fiduciario que soportara la pérdida de los rendimientos, por lo que se evidencia la disminución del saldo fideicomiso en su aporte.

A la fecha, no se ha ejecutado el convenio ya que la empresa de Renovación Urbana-ERU continúa sin adjudicar el predio en donde se tiene previsto realizar la construcción del centro comercial de San Victorino. No obstante, desde el proceso contable el IPES efectúa el seguimiento y control de la transferencia de los rendimientos por parte de la Fiduciaria Alianza a la Tesorería Distrital de conformidad con las condiciones del contrato de fiducia y revisa mensualmente que el valor de los rendimientos se ajuste a los soportes y no presente variaciones significativas o en su defecto las justifique. Con base en este proceso, la entidad presenta dentro de los cuatro primeros días hábiles de cada mes el informe CBN 1098 Encargo fiduciario, a la Contraloría de Bogotá como parte de la rendición de cuenta mensual al Sivicof.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica)

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica)

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica)

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR (No aplica)

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**4.784.818.190**	**4.817.363.083**	**-32.544.892**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.461.739.498	3.012.428.485	449.311.013
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	277.968.515	235.774.494	42.194.020
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	155.626.656	199.835.360	-44.208.704
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	465.199.413	529.341.534	-64.142.121
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	424.284.109	839.983.210	-415.699.101

Las cuentas por pagar de la entidad están por compuestas por:

a) Adquisición de bienes y servicios.
b) Recursos a favor de terceros.
c) Descuentos de nómina.
d) Retención en la fuente e impuesto de timbre.
e) Otras cuentas por pagar.

La cuenta 2401 adquisición de bienes y servicios nacionales corresponde a los pagos a efectuar a proveedores, contratistas y todos los servicios de funcionamiento de la entidad.

Para la vigencia 2023 se realizó reconocimiento de las cuentas por pagar tanto constituidas a diciembre 31 de 2023 como de los pasivos y gastos por ejecución de contratos con cargo a las reservas 2024, de conformidad con el principio de devengo concepto N°. 20211100003411 del 24-02-2021 marco normativo - entidades de gobierno - subtemas - reconocimiento de cuentas por pagar al finalizar el período contable, mediante las notas de contabilidad No 264, 265 y 273 por valor de $702.941.334 en diciembre 2023.

La cuenta 2407 Recursos a favor de terceros, está compuesta por las subcuentas 240720-Recaudos por clasificar, donde se registran los depósitos de los cuales no se ha podido identificar el tercero, en la medida que la investigación permita establecer quien fue el tercero que efectúo el pago, se debitará el pasivo acreditando los registros de cuentas por cobrar o

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ingresos. – por lo anterior se concede al área de Tesorería seis (6) meses para la investigación y hacer el registro contable y presupuestal de acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable - Tratamiento Contable de las partidas conciliatorias. Esta partida presenta una disminución por efecto de la depuración de partidas bancarias realizada en diciembre 2023. La cuenta 240790 - Otros recaudos a favor de terceros, registra los conceptos por reintegros a la Secretaría de Hacienda Distrital por concepto de: rendimientos financieros de convenios, Contribución Especial por contratos de obra pública, devolución de saldo de incapacidades.

La cuenta 2424 descuentos de nómina son todos los descuentos a los empleados que la entidad debe pagar a favor de terceros generadores del cobro, como salud y pensión aporte del empleado, libranzas, cooperativas y embargos. Estos valores no constituyen beneficios a empleados porque no están a cargo de la entidad, el IPES es el intermediario para efectuar el pago.

La cuenta 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre, presenta el saldo de las respectivas retenciones de las obligaciones que se pagaron en el mes de diciembre y de las respectivas cuentas por pagar, saldo que se declara y paga en el siguiente mes.

La cuenta 2490 otras cuentas por pagar están compuesta por las siguientes cuentas:

- 249050 aportes al ICBF y SENA $ 11.567.000
- 249051 servicios públicos por $ 81.421
- 249058 arrendamiento operativo por valor de $ 407.527.106 el cual corresponde a los valores del arrendamiento de las oficinas del IPES.
- 249090 otras Cuentas por pagar $ 5.108.582

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a empleados son todas aquellas retribuciones que reciben los empleados derivadas del vínculo laboral de las personas con la entidad, todos los conceptos generalmente son de corto plazo, sin embargo, existen dos cuentas contables para el reconocimiento de los beneficios a empleados de largo plazo que es el beneficio por permanencia, el cual debe calcularse para la vigencia y calcular el valor a pagar a los empleados por este concepto y la causación de las cesantías retroactivas.

Los saldos a 31 de diciembre de 2023 referente a los beneficios a empleados son:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**1.420.495.436**	**1.197.986.664**	**222.508.772**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.201.197.945	913.727.088	287.470.857
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	219.297.491	284.259.576	-64.962.085
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**174.134.093**	**160.982.397**	**13.151.696**
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	174.134.093	160.982.397	13.151.696
(+) Beneficios **(-) Plan de Activos** _____ **(=) NETO**		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	**1.246.361.343**	**1.037.004.267**	**209.357.076**
		A corto plazo	1.201.197.945	913.727.088	287.470.857
		A largo plazo	45.163.398	123.277.179	-78.113.781
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
		Posempleo	0	0	0

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**1.201.197.945**
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	629.372.916
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	415.168.907
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	2.876.717
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	122.233.005
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	1.292.800
2.5.11.15	Cr	Capacitación, bienestar social y estímulos	21.000.000
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	9.253.600

22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

En la cuenta 1902 beneficios a empleados a largo plazo, se presenta el saldo de un encargo fiduciario sobre recursos administrados por FONCEP, para la cobertura de cesantías retroactivas de 2 funcionarios del IPES.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**164.269.876**	**1.954.283**	**162.315.593**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	164.269.876	1.954.283	162.315.593

La cuenta de provisiones está compuesta por los procesos jurídicos en contra de la entidad que tienen una probabilidad de ocurrencia probable, la determinación de la probabilidad de ocurrencia se hace mediante el sistema de información judicial SIPROJ WEB, el cual es el sistema de información de los procesos judiciales de las entidades del Distrito.

Trimestralmente, el IPES consulta el reporte contable actualizado en el aplicativo SIPROJ de la Secretaria Jurídica Distrital en donde refleja el estado de calificación de cada proceso de acuerdo con la información alimentada por los apoderados. Los procesos reconocidos en esta partida son los que indican calificación probable en el aplicativo.

De tal manera que el reconocimiento de provisiones o contingencias, más sus cambios de valor depende de la información suministrada al SIPROJ WEB y se concilia con el área Jurídica de la Entidad de manera trimestral con el fin de determinar variaciones significativas de un periodo a otro y reflejar la información confiable y actualizada de los procesos en contra de la entidad.

23.1 Litigios y demandas

La cuenta 270101 litigios y demandas civiles está compuesta por los siguientes procesos:

ID PROCESO	NO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VR. PRETENCION
580983	2018-00117	830057817	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	7.726.913
684001	2021-00196	79838885	PARDO REYES LUIS ERNESTO	42.553.543
684529	2021-00013	53007993	RIAÑO CHAPARRO ANDREA FABIOLA	113.989.420

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

El Centro Comercial Caravana demandó al Instituto para la Economía Social IPES, con el fin de pagar las cuotas de administración del local L2-14 ubicado en la calle 12 N° 9-68-82 de Bogotá D.C., por expensas comunes causadas entre el mes de abril de 2010 a diciembre de 2017, cuotas extraordinarias de administración y sanción por inasistencia a asambleas, así como por intereses moratorios desde que cada cuota se hizo exigible, así como la sanción por no pago de cuotas de seguros y condenar en costas a la parte ejecutada.

El proceso N° 684001 a nombre de Pardo Reyes Luis Ernesto corresponde a la demanda por nulidad y restablecimiento del derecho y se encuentra con fallo desfavorable en segunda instancia

El proceso N° 684529 a nombre de Riaño Chaparro Andrea Fabiola proceso corresponde a proceso por nulidad y restablecimiento del derecho el cual tuvo fallo desfavorable para la entidad en segunda instancia. Al respecto ya fue remitida a la entidad la sentencia N° 11001333500720211000130 0 que ordena el pago el cual se efectuará en la vigencia 2024 una vez se adelante la exhaustiva revisión de la liquidación y acogiéndose a los términos de ley para estos fines.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**6.211.342.598**	**824.615.093**	**5.386.727.505**
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	574.036.924	574.036.924	0
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	4.901.584.030	89.751.500	4.811.832.530
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	552.570.651	0	552.570.651
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	183.150.993	160.826.669	22.324.324

Los otros pasivos están compuestos por:

- Avances y anticipos recibidos
- Recursos recibidos en administración
- Depósitos recibidos en garantía
- Ingresos recibidos por anticipado

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

La cuenta 290101 Avances y anticipos recibidos:

Los valores que componen esta cuenta se derivan de los dineros recibidos de los usuarios o beneficiarios por la compra de los locales o módulos de los puntos comerciales caravana y capuchina, este dinero fue efectivamente recibido por el IPES, sin embargo, no fue posible hacer la escrituración de estos locales a las personas, ya que inició un proceso jurídico para determinar la propiedad de bien, el proceso jurídico está en curso y es necesario determinar junto con la Subdirección jurídica y de contratación la decisión judicial de estos recursos.

Descripción	Valor
Proyecto Caravana	$ 346.586.424
Proyecto Capuchina	$227.450.500
TOTAL	**$ 574.036.924**

La cuenta 290201 Recursos recibidos en administración por valor de $ 4.901.584.030 corresponde al siguiente convenio: Convenio 001 de 2023 suscrito entre el Instituto para la Economía Social- IPES y la Empresa Metro de Bogotá S.A cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el plan integral de ocupantes de espacio público (OEP) de la primera línea del metro de Bogotá Tramo 1, en su componente de vendedores informales. Al mes de diciembre 2023 los recursos del convenio no han iniciado la ejecución, sin embargo, se comprometió el valor de $2.008.424.801 por concepto de suscripción de contrato de obra N° 406 del 2023 mediante modalidad de licitación Pública con la empresa Lymacor MY SAS para obras de Ingeniería Civil que se requieren para la ejecución de la primera línea del metro de Bogotá.

Adicionalmente en la vigencia 2023 se liquidó el convenio 328 del 2021 suscrito con el Instituto Distrital de Turismo por valor de $89.751.500 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de recurso humano entre el Instituto Para la Economía Social - IPES y el Instituto Distrital de Turismo - IDT a través de la instalación de centros de recepción al visitante en las Plazas de Mercado Distritales priorizadas, para mejorar el aprovechamiento como atractivos turísticos de la ciudad de Bogotá". Los rendimientos generados producto de los recursos aportados del Convenio por parte del Instituto Distrital de Turismo - IDT fueron girados mensualmente a la Tesorería Distrital desde el mes de diciembre de 2021. En la vigencia 2023 se realizó la terminación y liquidación anticipada del contrato bilateral o de mutuo acuerdo, por tanto, se realizó el reintegro de recursos no ejecutados por valor de $89.751.500 que corresponde al valor de los

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

aportes del convenio. Este convenio no se ejecutó por cuanto no se dieron las condiciones económicas, de calidad y de tiempo para desarrollar el proyecto.

La cuenta 290302 Depósitos recibidos en garantía presenta el saldo por valor de $552.570.651 correspondiente al valor recibido por expropiación inmueble identificado con placas terreno A2008- 002167 y edificación A 2008- 002212 inmueble Calle 45A Sur No 53-69, expropiado por el IDU para obras de Transmilenio en la avenida 68, el cual era de copropiedad del IPES en un 33.018%. En consecuencia, se efectuó reconocimiento de recursos en garantía por cuanto los mismos serán destinados a adecuación de inmueble par reubicación de los vendedores afectados.

La cuenta 291090 Otros ingresos recibidos por anticipado por valor de $ 183.150.993 corresponde a dineros que los beneficiarios o usuarios que han pagado cuotas de aprovechamiento económico de un espacio público, de manera anticipada al mes que corresponde el cobro.

Este valor se va conciliando y amortizando en la medida que se genere el cobro correspondiente. El incremento corresponde a consignaciones realizadas por beneficiarios de las diferentes alternativas comerciales y plazas de mercado que, habiéndose dejado de facturar de acuerdo con la decisión del Comité Directivo, los usuarios continuaron consignado directamente a las cuentas de la entidad destinadas para el recaudo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**75.994.754.406**	**81.835.138.554**	**-5.840.384.148**
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	75.994.754.406	81.835.138.554	-5.840.384.148

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

El Instituto para la economía social IPES no posee en su información financiera activos contingentes.

25.2 Pasivos contingentes

Los saldos de contingencias por procesos jurídicos a 31 de diciembre de 2023 son:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

El Instituto para la Economía Social-IPES aplica la Circular Externa N.016 de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá D.C donde se actualiza el procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante resolución N. SHD-000397 de 2008.

Las obligaciones contingentes judiciales corresponden a las obligaciones pecuniarias generadas por procesos judiciales en curso, estas se clasifican en probables, posibles y remotas, a partir de estas clasificaciones se establece el respectivo reconocimiento contable de una provisión o un pasivo contingente.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

La relación por tipo de proceso jurídico, valor y cantidad de procesos se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	**PASIVOS CONTINGENTES**	**75.994.754.406**	**16**
9.1.20	**Db**	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**75.994.754.406**	**16**
9.1.20.01	Db	Civiles	2.148.965	1
9.1.20.02	Db	Laborales	43.984.249	1
9.1.20.04	Db	Administrativos	17.494.964.366	13
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	58.453.656.826	1

A continuación, se relaciona el detalle de las cuentas correspondientes a pasivos contingentes civiles, laborales y otros litigios:

ID PROCESO	NO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VR. PRETENCION	CUENTA CONTABLE
576570	2016-00557	830057817	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	2.148.965	912001
672431	2020-00258	91281845	DAGOBERTO VIVAS CASTILLO	43.984.249	912002
341074	2010-00417	2909747	FORERO LUIS ERNESTO	15.832.513.350	912004
598828	2018-00505	79448053	GUERRERO MATEUS LUIS JAVIER	5.663.334	912004
624776	2016-03983	39672594	PAVAS MARTINEZ ANA ISABEL	24.762.524	912004
681241	2019-00323	10220988	CARVAJAL SALAZAR CARLOS ALBERTO	145.959.933	912004
681441	2018-00222	41377105	JAIMES MARIA ANTONIA	22.855.102	912004
698731	2021-00146	900165937	VERTICES INGENIERIA VERTICES INGENIERIA	35.536.397	912004

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ID PROCESO	NO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VR. PRETENCION	CUENTA CONTABLE
706296	2021-00352	1049631456	VANEGAS MONROY JEFER	47.018.191	912004
710149	2022-00120	79360704	BARRERA HUERTAS ADRIANO	454.964.239	912004
780604	2023-00392	8999994460	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	336.810	912004
679835	2021-00023	52096403	CHIGUAZUQUE AGUDELO OLGA LUCIA	5.106.381	912004
529424	2013-00882	79219583	VASQUEZ ESCOBAR CAMILO ANDRÉS	1.210.157	912004
744110	2022-00364	830070625-3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	803.654.338	912004
669431	2021-00011	830068106	FUNDAMIL FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	115.383.610	912004
588813	2018-00366	8010899	BARRERA HUERTAS ALEJANDRO	58.453.656.826	912090

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1.Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras están compuestas por:

Cuenta 8315 Bienes y derechos retirados - Propiedad, planta y equipo.
Cuenta 8361 Responsabilidades en proceso – internas.
Cuenta 8390 otras cuentas deudoras de control.
Cuenta 89 Deudoras de control, por el contra - contrapartida de las cuentas del grupo 83.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0**	**0**	**0**
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0	0	0
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0	0	0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	28.916.952.807	30.132.117.151	-1.215.164.344
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	22.178.910.704	23.347.114.898	-1.168.204.194
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	280.779.935	249.626.461	31.153.474
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	6.457.262.168	6.535.375.792	-78.113.624
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-28.916.952.807	-30.132.117.151	1.215.164.344
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-28.916.952.807	-30.132.117.151	1.215.164.344

La cuenta 831510 Bienes y derechos retirados - Propiedad, planta y equipo para la vigencia 2023 el saldo corresponde al valor del retiro de los bienes de propiedad, planta y equipo en la vigencia 2019 y 2020. Para la vigencia 2023, se recuperó el control administrativo del inmueble Marco Fidel Suarez, 13 locales Caravana y caseta Feria popular Venecia.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Los inmuebles se reconocen en las cuentas de orden al valor en libros y se relacionan a continuación:

CUENTA	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	VALOR
831510	Punto Comercial Plaza España	6.397.782.082
831510	Centro Comercial Restrepo	5.018.262.362
831510	Locales Centro Comercial Caravana	4.412.489.900
831510	Punto Comercial Supercentro 61	3.003.595.717
831510	Punto Comercial La Capuchina	2.748.156.067
831510	Oficinas Centro Comercial Caravana	552.527.169
831510	Inmueble Lote 31 Mz 42 Urbanización Santa Lucia	46.097.406
	TOTALES	**22.178.910.703**

La cuenta 836101 Responsabilidades en proceso - internas por valor de $249.626.461 corresponde al proceso referente al siniestro de la plaza de mercado del 7 de agosto, en donde hubo un presunto hurto de dineros de los beneficiarios - usuarios pagaron de las cuotas mensuales de aprovechamiento económico pero que no se allegaron a las cuentas bancarias del IPES, el proceso jurídico está en curso, de acuerdo con la información de la Subdirección Jurídica y de Contratación a través de memorando 00110-817-005612 la fecha de inicio fue 2012-10-27 en la consulta del aplicativo SIPROJ se visualiza que se encuentra en estado de investigación previa, la Fiscalía 5 Seccional Unidad de fe Pública de Bogotá, niega solicitud de imputación y reitera orden de policía judicial. Adicionalmente en esta partida, para la vigencia 2023 se registró el valor de $31.153.474 por concepto de responsabilidad por hurto o perdida de equipos de computación, mobiliario itinerante y Camioneta Mazda.

Las cuentas 8390 otras cuentas deudoras de control corresponden:

La cuenta 83900101 derechos de renegociación de locales no escriturados y 83900102 intereses de derechos de renegociación de locales no escriturados, por valor de $ $3.281.977.655 este valor corresponde a los valores que se tenían por cobrar a las personas, beneficiarios - usuarios que iban a adquirir los locales de caravana, como se mencionó en las cuentas otros pasivos, esta venta se detuvo y se generó un proceso jurídico mediante el cual se espera la restitución del bien, aun cuando el proceso es en contra del IPES, por tal razón estos valores no afectan las cuentas del estado de situación financiera.

La cuenta 839090 otras cuentas deudoras de control corresponden a los valores (cuentas por cobrar) derivadas de la ocupación de indebida de las plazas de mercado y los puntos

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

comerciales o proyectos, ante la ausencia de un título exigible por no contar con contratos con los usuarios - beneficiarios de estas alternativas.

La entidad reconoce el hecho económico en cuentas de orden como instrumento de control ya que no representan derechos y obligaciones reales por cuanto carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago y para el registro contable de los valores causados, por tanto, no cumple con las características para incorporarlo en cuentas de Balance en los Estados Financieros. Así mismo, el ingreso se registra cuando los ocupantes de estos espacios cancelan todo o parte de la cuota mensual.

Para el reconocimiento adecuado en los Estados Financieros de la retribución por el aprovechamiento económico del espacio público en los casos en que no se ha suscrito un contrato que permita la exigibilidad del cobro, el IPES solicitó un concepto a la Contaduría General de la Nación N° CGN N° 20202000055111 del 25 de septiembre del 2020, el cual indica lo siguiente:

> *¨En cuanto a los casos en los que aún no se ha suscrito un contrato y por tanto no existe una medición fiable o no es probable que el IPES reciba los beneficios económicos representados en la retribución derivada del uso del espacio público por parte de terceros, no puede reconocerse un ingreso con contraprestación. Sin embargo, la entidad puede controlar estas operaciones mediante su registro en cuentas de orden de control, hasta el momento en que se configuren las condiciones que dan lugar al reconocimiento del ingreso¨.*

Ante estas situaciones, la administración inicia las actividades administrativas y judiciales para garantizar el retorno de la deuda o la restitución del bien, sin embargo, previo a evaluar, iniciar un proceso coactivo, se ha detectado que la capacidad patrimonial de los usuarios de las alternativas en la investigación adelantada existe un número importante de usuarios que no cuentan con bienes que respalden las obligaciones, por ser personas vulnerables. Para el caso de los comerciantes, igualmente al efectuar la investigación de bienes, se evidencia que, especialmente los pequeños comerciantes, no cuentan con bienes que puedan respaldar el cumplimiento de sus obligaciones, en el evento de que la entidad continúe con medidas coactivas de cobro.

La Subdirección jurídica en estos casos hace el proceso de ofrecer a las personas la alternativa para legalizar su situación, de no ser posible se puede llevar a cabo procesos de querellas y/o restitución del bien.

Los saldos de las cuentas que provienen de situaciones de hecho son:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Código cuenta	Cuenta	Valor
83909001	Cartera Ocupación de Hecho	$3.175.284.513
	Total	$3.175.284.513

En cuanto a los saldos de cartera por concepto de Ocupación Indebida, cabe aclarar que de acuerdo a la directriz emitida mediante el acta del Comité Directivo el 7 de diciembre de 2021, en el cual se determina suspender el cobro a los comerciantes en esta situación a fin de evitar la confianza legítima, desde el área de cartera se buscó concientizar a los comerciantes en esa situación por lo cual se logró una recuperación equivalente al 2,5% del valor del saldo de cartera de ocupación indebida de la vigencia 2023, correspondiente a 73 vinculaciones.

Actualmente y teniendo en cuenta las directrices de la Dirección General y las observaciones de la Contraloría es necesario realizar una depuración global de las cuentas de orden, esto partiendo del principio que legalmente no existe un documento expreso claro y exigible que permita realizar un adecuado cobro de la deuda y disminuya el impacto en la información Financiera de la entidad.

Desde la expedición de la resolución 267 de 2020, la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización, ha enfilado todos sus esfuerzos por lograr el incremento de la legalización de los diferentes espacios en las Plazas Distritales de Mercado. Estas estrategias buscan que las personas se pongan al día y suscriban un nuevo contrato de uso y aprovechamiento económico con la entidad, lo cual les permitirá gozar de varios beneficios como son:

- Contratos hasta 4 años.
- Acceder al fortalecimiento comercial y empresarial, destinado a la potencialización de las plazas.
- Participar activamente de los diferentes festivales y espacios comerciales que propenden por el posicionamiento de las plazas.
- Tarifa con nivelación a 8 años.

Bajo estos beneficios y la interacción directa con los comerciantes se han logrado los siguientes resultados, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023: Se han suscrito 1.536 contratos de uso y aprovechamiento económico en las Plazas Distritales de Mercado, discriminados así:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Año	No Contratos legalizados
2020:	290 contratos
2021:	752 contratos
2022:	335 contratos
2023:	159 contratos

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Los saldos del patrimonio a 31 de diciembre son los siguientes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**285.563.170.759**	**283.884.448.418**	**1.678.722.341**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	93.546.700.171	94.021.678.650	-474.978.479
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	192.365.384.624	199.513.333.187	-7.147.948.563
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-348.914.036	-9.650.563.419	9.301.649.383

La cuenta 3109 de resultados de ejercicios anteriores se afectó en la vigencia 2023 resultado de los análisis, seguimiento y depuración de la información financiera, con el objetivo de garantizar el adecuado reconocimiento de los hechos económicos en el Instituto para la Economía Social IPES, de tal forma que éstos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual vigente, a continuación se relacionan los ajustes realizado en la vigencia.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ERROR	DOCUMENTO	VALOR
12	Nota de contabilidad	9.734.919
37	Nota de contabilidad	591.837.585
85	Nota de contabilidad	74.846.117
86	Nota de contabilidad	4.404.928
98	Nota de contabilidad	206.975.480
180	Nota de contabilidad	1.019.186.863
197	Nota de contabilidad	137.989.693
199	Nota de contabilidad	410.674.987
228	Nota de contabilidad	31.721.746
260	Nota de contabilidad	32.118.214
262	Nota de contabilidad	7.573.322

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los saldos de la cuenta de ingresos para la vigencia 2023 son:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**62.743.962.551**	**66.697.465.618**	**-3.953.503.067**
4.1	Cr	Ingresos fiscales	5.238.822.227	4.129.983.761	1.108.838.466
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	21.311.740	46.525.005	-25.213.265
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	56.054.931.392	61.768.242.111	-5.713.310.719
4.8	Cr	Otros ingresos	1.428.897.192	752.714.741	676.182.451

El incremento para la vigencia 2023 en el grupo 41 Ingresos Fiscales corresponde al aumento de facturación de cuotas de sostenimiento plazas de mercado e intereses de mora por la legalización de contratos. El grupo 44 disminuyo ya que para la vigencia 2022 se Ingresó al almacén de 170 Mts2 de área, la cual hace parte del inmueble ubicado en la Carrera 86 No 6-27, Folio de matrícula inmobiliaria No 50C1512785 y Chip No AAA01600JTO, el cual el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), hace entrega para reubicar temporalmente a 17 vendedores informales. La variación en la cuenta 47 corresponde a disminución de recursos

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

recibidos de SHD por transferencias ya que para el 2023 hubo recorte presupuestal en el rubro de inversión. La variación en el grupo 48 corresponde a que en la vigencia 2023 se incrementó los ingresos de responsabilidades fiscales por pagos fiscales.

28.1.Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**61.315.065.359**	**65.944.750.877**	**-4.629.685.518**
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**5.238.822.227**	**4.129.983.761**	**1.108.838.466**
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	5.238.822.227	4.129.983.761	1.108.838.466
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**21.311.740**	**46.525.005**	**-25.213.265**
4.4.28	Cr	Otras transferencias	21.311.740	46.525.005	-25.213.265
4.7	**Cr**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**56.054.931.392**	**61.768.242.111**	**-5.713.310.719**
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	56.054.931.392	61.768.242.111	-5.713.310.719

La cuenta 4110 está compuesta por cuotas de sostenimiento que corresponde a los valores causados que se cobran a los usuarios beneficiarios de todas las alternativas comerciales, los saldos por alternativa son:

CODIGO	NOMBRE	2023	2022	VARIACION
41100301	Intereses de Mora	314.405.139,00	186.689.373,00	127.715.766,00
41104501	Plazas de mercado	4.593.002.680,00	3.357.296.537,00	1.235.706.143,00
41104502	Proyectos comerciales	91.690.665,00	119.688.258,20	- 27.997.593,20
41104504	Puntos de Encuentro	3.823.758,00	1.698.996,00	2.124.762,00
41104505	Kioskos	23.764.622,00	29.666.505,00	- 5.901.883,00
41104506	Mercado Itinerante	134.403.654,00	208.925.633,00	- 74.521.979,00
41104507	Mobiliario Semi-Estacionario	417.485,00	31.245.952,00	- 30.828.467,00
41104508	Recaudo de Cartera en Situación de Hecho	77.314.224,05	194.772.506,87	- 117.458.282,82
		5.238.822.227,05	**4.129.983.761,07**	**1.108.838.465,98**

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

28.1.1 Ingresos fiscales – Detallado

La cuenta 411003 intereses corresponde a los intereses de mora en el pago de las mensualidades de aprovechamiento económico, cobrados a los beneficiarios - usuarios de todas las alternativas.

28.2.Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**1.428.897.192**	**752.714.741**	**676.182.451**
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**1.428.897.192**	**752.714.741**	**676.182.451**
4.8.02	Cr	Financieros	73.656.875	80.026.321	-6.369.446
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	0	0	0
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1.147.076.247	390.695.874	756.380.373
4.8.30	Cr	Reversión De Las Perdidas Por Deterioro De Valor	199.030.667	281.992.546	-82.961.879
4.8.31	Cr	Reversión Provisiones	9.133.403	0	9.133.403

La cuenta 4802 financieros, corresponde a los intereses sobre depósitos en instituciones financieras que la entidad percibe por tener productos con entidades financieras.

En la cuenta 4808, corresponde al incremento ingresos responsabilidades fiscales por pagos fiscales, recuperación de bienes inmuebles sin control administrativo y depuración extraordinaria de partidas bancarias sin identificar.

La cuenta 4830 reversión de las pérdidas de deterioro, corresponde al valor revertido en el cálculo del deterioro para las cuentas por cobrar de prestación de bienes y servicios y de responsabilidades fiscales.

NOTA 29. GASTOS

Composición

El saldo de los gastos para la vigencia 2023 es:

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS**	**63.092.876.587**	**76.348.029.037**	**-13.255.152.450**
5.1	Db	De administración y operación	54.666.948.775	60.592.796.196	-5.925.847.421
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4.214.667.272	4.671.528.611	-456.861.339
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0	7.522.529.123	-7.522.529.123
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	4.165.986.436	3.539.678.249	626.308.187
5.8	Db	Otros gastos	45.274.103	21.496.858	23.777.245

29.1.Gastos de administración, de operación y de ventas

De los gastos de administración las partidas significativas corresponden a los gastos de nómina de la entidad cuenta 5101 y los gastos generales en donde se ven reflejados todos los valores que la entidad debe asumir para su funcionamiento, como pagos a contratistas, proveedores, servicios. En el año 2023 se efectuó pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil por valor d $21.000.000, reconocido el gasto por cuanto a diferencia de la participación en las convocatorias, este concepto no es susceptible de amortización ya que corresponde al uso de la lista de elegibles d convocatorias anteriores. La variación relevante obedece a que durante el año 2023 disminuyó los gastos por arrendamiento por cambio de la sede administrativa, disminución de honorarios por recorte de presupuesto, seguros por vencimiento de pólizas hasta septiembre 2023 y no se suscribió nuevo contrato, sino una adición.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**54.666.948.775**	**60.592.796.196**	**-5.925.847.421**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**54.666.948.775**	**60.592.796.196**	**-5.925.847.421**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	7.138.480.085	5.864.858.684	1.273.621.401
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	3.911.020	5.318.526	-1.407.506
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.026.165.500	1.677.683.828	348.481.672

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	431.872.500	381.138.900	50.733.600
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	3.470.935.032	2.845.488.690	625.446.342
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	125.371.717	123.951.346	1.420.371
5.1.11	Db	Generales	41.439.985.304	49.666.293.018	-8.226.307.714
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	30.227.617	28.063.204	2.164.413

29.2.Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El gasto por depreciación de los bienes de propiedad, planta y equipo es el más significativo dentro de este rubro y pertenece a todos los bienes que la entidad tiene para llevar a cabo su misionalidad y los bienes inmuebles como las plazas de mercado.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**4.214.667.272**	**4.671.528.611**	**-456.861.339**
	Db	**DETERIORO**	**852.062.069**	**870.042.437**	**-17.980.368**
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	852.062.069	870.042.437	-17.980.368
		DEPRECIACIÓN	**3.172.039.820**	**3.526.164.409**	**-354.124.589**
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.849.874.416	2.323.690.786	-473.816.370
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	1.322.165.404	1.202.473.623	119.691.782
		AMORTIZACIÓN	**22.272.949**	**29.327.498**	**-7.054.549**
5.3.66	Db	De activos intangibles	22.272.949	29.327.498	-7.054.549
		PROVISIÓN	**168.292.434**	**245.994.267**	**-77.701.833**
5.3.68	Db	De litigios y demandas	168.292.434	245.994.267	-77.701.833

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2023		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	**DETERIORO**	**852.062.069**	**0**	**852.062.069**
5.3.47	**Db**	**De cuentas por cobrar**	**852.062.069**	**0**	**852.062.069**
5.3.47.02	Db	Prestación de servicios	751.439.261	0	751.439.261
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar	100.622.808	0	100.622.808

El gasto por deterioro de la vigencia 2023 corresponde al cálculo de deterioro que se efectúa en cartera a las cuentas por cobrar por uso y aprovechamiento de acuerdo con la aplicación de la política de operación contable, así mismo el gasto del deterioro de responsabilidades fiscales.

29.3 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
5.4	**Db**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**0**	**7.522.529.123**	**-7.522.529.123**
5.4.21		**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**	**0**	**0**	**0**
5.4.23		**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**0**	**7.522.529.123**	**-7.522.529.123**
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	0	7.522.529.123	-7.522.529.123

Durante el segundo trimestre (abril-junio) de 2022, se reconoció la baja parcial número 7 por valor de $7.522.529.123 que corresponde a la transferencia proporcional de la Plataforma Logística los Luceros, de conformidad con el acta de entrega del Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP. En la cual se transfiere la administración del 69.29% del predio a la Secretaría de Desarrollo Económico y a su vez el Instituto para la Economía Social - IPES continuará administrando el 30.71%.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

Lo anterior, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno Administrativo y Operativo de las Áreas Comunes y Sistemas en Común del Inmueble Plaza Logística y Comercial Los Luceros de Propiedad del Distrito Capital SDDE-IPES.

29.4 Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	**Db**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**4.165.986.436**	**3.539.678.249**	**626.308.187**
5.7.05	**Db**	**FONDOS ENTREGADOS**	**4.098.967.790**	**3.435.296.089**	**663.671.701**
5.7.05.08	Db	Funcionamiento	4.098.967.790	3.435.296.089	663.671.701
5.7.20	**Db**	**OPERACIONES DE ENLACE**	**67.018.646**	**104.382.160**	**-37.363.514**
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos	67.018.646	104.382.160	-37.363.514

La cuenta 570508 corresponde al efecto ocasionado por las transferencias que la entidad ha realizado a la SHD, por concepto de aprovechamiento económico del espacio público en el marco del artículo 69 del decreto 777 de 2019 y el concepto 2020IE1871701 de agosto 25 de 2020 por valor de $4.098.967.790. La cuenta 572081 devoluciones de ingresos corresponde a los valores a reintegrar a Secretaría Distrital de Hacienda por rechazos de recursos de transferencia y reservas, por concepto de reintegro de incapacidades y devolución de mayores valores pagados a funcionarios.

29.4 Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**45.274.103**	**21.496.858**	**23.777.245**
5.8.02	**Db**	**COMISIONES**	**246.857**	**3.014.005**	**-2.767.148**

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	246.857	3.014.005	-2.767.148
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**9.327.982**	**9.509.712**	**-181.730**
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones	2.999.095	256.436	2.742.659
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	509.050	-509.050
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	6.328.887	8.744.226	-2.415.339
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**35.699.264,25**	**8.973.141,33**	**26.726.122,92**
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	31.153.474	3.776.695	27.376.779,48
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	4.261.283	-4.261.283,01
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	2.333.333	920.000	1.413.333,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	2.212.457	15.164	2.197.293,45

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS (No aplica)

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE (No aplica)

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)

ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

MARIA ELISA FRANCO LÓPEZ
Profesional Especializado
T.P 89811 -T

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co